

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 31 de 2025

1. Información general:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	3 de septiembre de 2025	Hora inicio:	8:42 a.m.	Hora final:	1:56 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9°) noveno				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico.
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional. Virtual Microsoft Teams
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Santiago Valderrama León Gómez	Representante suplente de los Profesores
Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación	Compromisos institucionales
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	Compromisos institucionales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Guiomar Alarcón Castro	Profesora grupo de trabajo de Regionalización
Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto	Profesora grupo de trabajo de Regionalización
David Fernando Leal González	Profesor grupo de trabajo de Regionalización
Angie Paola Manrique Camacho	Coordinadora del Grupo de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Jaime Gutiérrez	Profesional de la Vicerrectoría Académica
Wilder Holman Gualaco Calderón	Profesor de la Facultad de Educación Física.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Andrés Camilo Rodríguez	Grupo de trabajo de Rectoría
-------------------------	------------------------------

5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. FCT – Presentación Informe ejecutivo por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
3. GAA - Solicitud aval presentación de los siguientes asuntos:
 - a). Propuesta académica para profesionalización.
 - b). Siete documentos maestros de los programas de la FBA, FEF y la LECODH para la ampliación transitoria del lugar de desarrollo.
 - c). Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá. *Invitado: Jaime Gutiérrez, profesional de la Vicerrectoría Académica.*
4. FEF – Solicitud de otorgamiento de los años sabáticos para los siguientes profesores a partir de la vigencia de 2025 y 2026. (202503400149263, 202503400149303).
 - a). *José Alfonso Martín Reyes, adscrito a la Facultad de Educación Física.*
 - b). *Luis Alfonso Garzón Pérez, adscrito a la Facultad de Educación Física.*

5. Proposición y varios

5.1 Representación profesional:

1. Circular de la Vicerrectoría Académica sobre proceso de evaluación. Varios docentes nos han manifestado inquietudes y preocupaciones al respecto.
2. Mensajes enviados por los profesores de Ciencias Sociales sobre los avances de las denuncias de VBG.

* *El ítem anterior merece toda la atención y por ello es importante desarrollar propuestas que contribuyan a mantener diálogos y relaciones en el marco del respeto. ¿En qué va la iniciativa de la creación de una Comisión de Convivencia para mediar en los conflictos? ¿Qué pasará con las propuestas de lxs profes expuestas en las jornadas de pacto por la convivencia?*

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:09:21
--	-----------------------------

La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó de la siguiente manera:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. Informe del señor Rector incremento de solicitudes de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos presentadas por las decanaturas
3. **FCT** – Presentación Informe ejecutivo por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
4. **GAA** - Solicitud aval presentación de los siguientes asuntos:
 - a). Propuesta académica para profesionalización.
 - b). Siete documentos maestros de los programas: Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte, Recreación y Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos para la ampliación transitoria del lugar de desarrollo.
 - c). Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá. *Invitado: Jaime Gutiérrez, profesional de la Vicerrectoría Académica.*
5. **FEF** – Solicitud de otorgamiento de los años sabáticos para los siguientes profesores a partir de la vigencia de 2025 y 2026. (202503400149263, 202503400149303).
 - a). *José Alfonso Martín Reyes, adscrito a la Facultad de Educación Física.*
6. **FEF** – Solicitud de otorgamiento de los años sabáticos para los siguientes profesores a partir de la vigencia de 2025 y 2026. (202503400149263, 202503400149303).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

b). Luis Alfonso Garzón Pérez, adscrito a la Facultad de Educación Física.

7. Representación Profesoral. Presentación verbal de algunas inquietudes frente a la expedición de la Circular de la Vicerrectoría Académica sobre proceso de evaluación

7.1 Representación Profesoral. Mensajes enviados por los profesores de Ciencias Sociales sobre los avances de las denuncias de Violencias basadas en género.

8. FBA. Agradecimiento Directivos por parte de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy

9. FEF- solicitud verbal frente a la revisión del artículo 3 del procedimiento establecido en el parágrafo 1 del Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico “Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”.

10. FEF - Inquietudes frente al funcionamiento OneDrive y correos electrónico institucional en la Universidad Pedagógica Nacional.

11. FEF - Presentación de los avances de la propuesta “Carrera denominada: Alma Mater UPN 10k – 70 años”, en el marco de la celebración de los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional.

2. Informe del señor Rector incremento de solicitudes de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos presentadas por las decanaturas.	Tiempo 00:09:22-00:16:19
---	------------------------------------

El Rector **Heberth Augusto Choachí González** presentó recomendación e información frente al incremento de solicitudes de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos presentadas por las decanaturas. En atención a lo anterior, se determinó que dichas solicitudes serán devueltas a las facultades sin trámite, toda vez que actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para atender estas contrataciones.

Asimismo, el Rector señaló que en una próxima sesión se presentará un informe detallado que permita realizar un análisis más amplio y fundamentado sobre la situación, con el fin de orientar decisiones institucionales que garanticen la sostenibilidad administrativa y financiera en materia de vinculación docente.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe verbal frente al incremento de solicitudes de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos.

3. FCT – Presentación Informe ejecutivo por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología.	Tiempo 00:16:22-01:22:37
--	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo del profesor **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Ejes del desarrollo de la Facultad
- Aspectos Académicos
- Fortalecimiento de la facultad – Proyectos de Facultad
- Encuentros y Congresos
- Proyección Institucional y nuestra labor como FCT
- Necesidades prioritarias FCT
- Casa de la Vida Museo de Historia Natural
- Revistas Científicas – Revistas Académicas y Estudiantiles
- Proyección Social

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Consejo Académico se dio por enterado del informe ejecutivo por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología

4. GAA - Solicitud aval presentación de los siguientes asuntos:

- a). *Propuesta académica para profesionalización.*
- b). *Siete documentos maestros de los programas: Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte, Recreación y Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos para la ampliación transitoria del lugar de desarrollo.*
- c). *Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá.*

Tiempo
01:22:54-03:12:25

Se contó con la participación de los profesores: **Guiomar Alarcón Castro, Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto, David Fernando Leal González, Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de trabajo para el aseguramiento de la Calidad, **Jaime Gutiérrez**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

Que mediante comunicación del 2 de septiembre de 2025, el Grupo de trabajo para el aseguramiento de la Calidad, remitió para aval del Consejo Académico los siguientes asuntos:

- a). *Propuesta académica para profesionalización.*
- b). *Siete documentos maestros de los programas: Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte, Recreación y Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos para la ampliación transitoria del lugar de desarrollo.*
- c). *Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá.*

Desde ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 02/09/2025 16:45

Para CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartep@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTANO <jaagutierrezc@upn.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (23 MB)

FBA RE_Documentos Maestro- Proceso Profesionalización Fusagasugá- FBA.zip; FEF PROFESIONALIZACIÓN FUSAGASUGA (2).zip;

Cordial saludo,

Ofrecemos excusas por el tiempo que nos ha tomado remitir la documentación.

Dando alcance a nuestra solicitud, de manera atenta remitimos los documentos maestro de seis (6) programas, correspondientes a las facultades de Bellas Artes y Educación Física.

Atentamente,

Angie Paola Manrique Camacho

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad- Rectoría

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación de la ruta interna de Regionalización definida por la Vicerrectoría Académica y el Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, procedimiento exigido por el Ministerio de Educación Nacional, en virtud del Decreto 0529 de 2024.

Se llevó a cabo la presentación de los siete (7) documentos maestros de las licenciaturas en: **Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte, Recreación y Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos**, para el proceso de consolidación de la propuesta académica en el marco del Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá, a cargo de **Guiomar Alarcón Castro, Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto, David Fernando Leal González, Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de trabajo para el aseguramiento de la Calidad, **Jaime Gutiérrez**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de la oferta académica de profesionalización de los siete (7) documentos maestros de las licenciaturas en: **Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte, Recreación y Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos**, para el proceso de consolidación de la propuesta y Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto a la aprobación de los siete (7) documentos maestros y la oferta académica de profesionalización de las licenciaturas en: **Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte, Recreación y Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos**, para el proceso de consolidación de la propuesta y Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá.

Se sometió a consideración y aprobación de los siete (7) documentos maestros y la oferta académica de profesionalización de las licenciaturas en: **Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte, Recreación y Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos**, para el proceso de consolidación de la propuesta y Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá.

El Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad indicó que, una vez sean consolidadas las siete (7) propuestas académicas que se desarrollarán en el marco del Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá y la Universidad Pedagógica Nacional, serán remitidas al Consejo Académico para información.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los siete (7) documentos maestros y la oferta académica de profesionalización de las licenciaturas en: Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte, Recreación y Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, para el proceso de consolidación de la propuesta y Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá, y solicitó al Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad hacer el cargo correspondiente en el aplicativo SACES -MEN.

5. FEF – Solicitud de otorgamiento de los años sabáticos para el profesor José Alfonso Martín Reyes, adscrito a la Facultad de Educación Física. (202503400149263).

Tiempo
03:12:49-03:24:11

La Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la contextualización frente a la presentación de la solicitud de Año Sabático por parte de la Facultad de Educación Física. Se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 22 de 2025, cito:

“las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 3 opciones”.

- a). 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios.
- b). 2 comisiones de estudios y 1 año sabático
- c) 3 comisiones de estudio

**Se aclara a las facultades para que sea tenido en cuenta que, las comisiones de estudios en la mayoría de los casos son otorgadas por un (1) año inicialmente y con término de continuidad incluyendo la prórroga final para un total de cuatro (4) años, de conformidad con el Artículo 11 del Acuerdo 053 de 2011 del Consejo Superior y los años son sabáticos son otorgados por un (1) año de conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo 053 de 2003 del Consejo Superior.*

Así mismo, dentro de los criterios establecidos por el Consejo Académico (acta 12 de 2019) se dispuso: *“El Consejo Académico recomienda al Consejo Superior que las fechas de inicio para el otorgamiento de los años sabáticos de los profesores de la Universidad, se realicen entre el 30 de junio al 01 de agosto, y del 30 de diciembre al 20 enero, con el fin de generar menor impacto en materia presupuestal en la Universidad Pedagógica Nacional y atender adecuadamente los tiempos institucionales establecidos para la elaboración de planes de trabajo de los profesores y correspondiente desarrollo del calendario académico.”*

Dichos criterios fueron ratificados y confirmados por el Consejo Académico en sesión del 02 de octubre de 2024, Acta 45.

Que mediante comunicación del 13 de agosto de 2025 con radicado No. 202503400149263, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación del año sabático de: **José Alfonso Martín Reyes**, adscrito a la Facultad de Educación Física. Avalado en Consejo de Facultad de sesión del 22 de julio de 2025, (acta 33).



VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
 FECHA: Miércoles, 13 de agosto de 2025
 PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
 ASUNTO: Solicitud año Sabático profesor José Alfonso Martín Reyes

Cordial Saludo, Respetada Dra. Gina Marcela:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito la siguiente solicitud de año sabático presentada por profesor de planta de la Facultad de Educación Física. Solicitud que fue avalada en Consejo de Facultad – Sesión No. 033 del 22 de julio de 2025.

*Profesor José Alfonso Martín Reyes
 Año Sabático previsto a partir del 24 de noviembre de 2025.*

Como soporte de la solicitud, se anexan los siguientes documentos:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Solicitud y Propuesta de Año Sabático
- Certificación ORI – Paz y Salvo de comisiones de estudios
- Certificado Laboral – Expedido por la SPE
- Evaluaciones de Desempeño Docente
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Viabilidad Presupuestal – ODP

Atentamente,




VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **José Alfonso Martín Reyes**, adscrito a la Facultad de Educación Física, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Cameo**. (202503400149263).

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de **José Alfonso Martín Reyes**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de **José Alfonso Martín Reyes**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de **José Alfonso Martín Reyes**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico otorgó el año sabático a: José Alfonso Martín Reyes, adscrito a la Facultad de Educación Física, a partir de 24 noviembre de 2025, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. Para el efecto se expidió el correspondiente Acuerdo.

6. FEF – Solicitud de otorgamiento de los años sabáticos para el profesor Luis Alfonso Garzón Pérez, adscrito a la Facultad de Educación Física. (202503400149303).

Tiempo
03:24:11-03:26:15

La Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la contextualización frente a la presentación de la solicitud de Año Sabático por parte de la Facultad de Educación Física. Se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 22 de 2025, cito:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

"las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 3 opciones".

- a). 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios.
- b). 2 comisiones de estudios y 1 año sabático
- c) 3 comisiones de estudio

**Se aclara a las facultades para que sea tenido en cuenta que, las comisiones de estudios en la mayoría de los casos son otorgadas por un (1) año inicialmente y con término de continuidad incluyendo la prórroga final para un total de cuatro (4) años, de conformidad con el Artículo 11 del Acuerdo 053 de 2011 del Consejo Superior y los años son sabáticos son otorgados por un (1) año de conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo 053 de 2003 del Consejo Superior.*

Así mismo, dentro de los criterios establecidos por el Consejo Académico (acta 12 de 2019) se dispuso: *"El Consejo Académico recomienda al Consejo Superior que las fechas de inicio para el otorgamiento de los años sabáticos de los profesores de la Universidad, se realicen entre el 30 de junio al 01 de agosto, y del 30 de diciembre al 20 enero, con el fin de generar menor impacto en materia presupuestal en la Universidad Pedagógica Nacional y atender adecuadamente los tiempos institucionales establecidos para la elaboración de planes de trabajo de los profesores y correspondiente desarrollo del calendario académico."*

Dichos criterios fueron ratificados y confirmados por el Consejo Académico en sesión del 02 de octubre de 2024, Acta 45.

Que mediante comunicación del 13 de agosto de 2025 con radicado No. 202503400149263, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación del año sabático de: **Luis Alfonso Garzón Pérez**, adscrito a la Facultad de Educación Física. Avalado en Consejo de Facultad de sesión del 22 de julio de 2025, (acta 33).



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 13 de agosto de 2025
PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud año sabático profesor Luis Alfonso Garzón Pérez

Cordial Saludo, Respetada Dra. Gina Marcela:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito la siguiente solicitud de año sabático presentada por profesor de planta de la Facultad de Educación Física. Solicitud que fue avalada en Consejo de Facultad – Sesión No. 033 del 22 de julio de 2025.

*Profesor Luis Alfonso Garzón Pérez
Año Sabático previsto a partir del 26 de enero de 2026.*

Como soporte de la solicitud, se anexan los siguientes documentos:

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Solicitud y Propuesta de Año Sabático
- Certificación ORI – Paz y Salvo de comisiones de estudios
- Certificado Laboral – Expedido por la SPE
- Evaluaciones de Desempeño Docente
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Viabilidad Presupuestal – ODP

Atentamente,



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **Luis Alfonso Garzón Pérez**, adscrito a la Facultad de Educación Física, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Cameo**. (202503400149303).

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de **Luis Alfonso Garzón Pérez**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de **Luis Alfonso Garzón Pérez**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de **Luis Alfonso Garzón Pérez**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico otorgó el año sabático a: Luis Alfonso Garzón Pérez, adscrito a la Facultad de Educación Física, a partir del 26 enero de 2026, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. Para el efecto se expidió el correspondiente Acuerdo.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7. Representación Profesoral. Presentación de algunas inquietudes frente a la expedición de la Circular de la Vicerrectoría Académica sobre proceso de evaluación.

Tiempo
03:26:16-03:48:23

Que mediante comunicación del 2 de septiembre de 2025, la Representación profesoral remitió al Consejo Académico algunas inquietudes frente a la expedición de la Circular de la Vicerrectoría Académica sobre proceso de evaluación.

Buenas tardes consejeras/os,

Desde la representación profesoral solicitamos amablemente que se incluyan en la agenda del Consejo de mañana los siguientes puntos:

1. Circular de la Vicerrectoría Académica sobre proceso de evaluación. Varios docentes nos han manifestado inquietudes y preocupaciones al respecto.
2. Mensajes enviados por los profesores de Ciencias Sociales sobre los avances de las denuncias de VBG.
3. El ítem anterior merece toda la atención y por ello es importante desarrollar propuestas que contribuyan a mantener diálogos y relaciones en el marco del respeto. ¿En qué va la iniciativa de la creación de una Comisión de Convivencia para mediar en los conflictos? ¿Qué pasará con las propuestas de lxs profes expuestas en las jornadas de pacto por la convivencia?

Agradezco de antemano la atención.

Les deseo un buen día

<ps://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFjOS05ZGJLTmNzU1MmQ3NTMzMQAQAPHU3Ix7NExMjsRV...> 1/

N25, 9:29

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Saludos cordiales,

Adriana Chacón y Santiago Valderrama

Se llevó a cabo la presentación verbal de algunas inquietudes frente a la expedición de la Circular 001 de 2025 de la Vicerrectoría Académica, a cargo del profesor **Santiago Valderrama León Gómez**, representante suplente de los profesores ante el Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de un informe verbal en el que se expusieron los ajustes, seguimientos y el balance de las acciones adelantadas en relación con la aplicación de la **CIRCULAR 001 DE 2025** expedida por la Vicerrectoría Académica sobre el ingreso de notas, actividades evaluativas y el sistema académico SIGAN, así como su alcance. Adicionalmente, se socializó el seguimiento realizado a los estudiantes correspondientes al segundo semestre de 2025 en los programas de pregrado, a cargo del profesor Víctor **Eligio Espinoza Galán**, Vicerrector Académico.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a los ajustes, seguimientos y el balance de las acciones adelantadas en relación con la aplicación de la **CIRCULAR 001 DE 2025** expedida por la Vicerrectoría Académica sobre el ingreso de notas, actividades evaluativas y el sistema académico SIGAN.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

*El Consejo Académico se dio por enterado de los ajustes, seguimientos y el balance de las acciones adelantadas en relación con la aplicación de la **CIRCULAR 001 DE 2025** expedida por la Vicerrectoría Académica sobre el ingreso de notas, actividades evaluativas y el sistema académico SIGAN.*

7.1 Mensajes enviados por los profesores de Ciencias Sociales sobre los avances de las denuncias de VBG	Tiempo 03:48:24-04:19:11
--	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de la consulta institucional con el propósito de conocer si se programarán nuevas sesiones que permitan dar continuidad al proceso de convivencia. En este espacio se abordaron temas relacionados con el estado actual de las investigaciones, la importancia de fortalecer el canal institucional de las mesas de convivencia para agilizar el trámite de los casos de violencias basadas en género, así como la necesidad de establecer un cronograma institucional que facilite la participación e inclusión de invitados. Igualmente, se planteó la conveniencia de consolidar una política de trabajo sostenido en esta materia, a cargo del profesor **Santiago Valderrama León Gómez**, representante suplente de los profesores ante el Consejo Académico

Se llevó a cabo la presentación de un informe verbal frente al proceso de convivencia y algunos temas relacionados con el estado actual de las investigaciones, y el acompañamiento que se ha brindado en la mesa del cuidado a cargo del señor Rector, **Helberth Augusto Choachí González**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proceso de convivencia y algunos temas relacionados con el estado actual de las investigaciones, y el acompañamiento que se ha brindado en la mesa del cuidado.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe verbal frente al proceso de convivencia y algunos temas relacionados con el estado actual de las investigaciones, y el acompañamiento que se ha brindado en la mesa del cuidado.

8. Agradecimiento a los Directivos por parte de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy.	Tiempo 04:19:13-04:28:46
---	------------------------------------

Se llevó a cabo un agradecimiento formal a las directivas de la Universidad Pedagógica Nacional, en sus distintos niveles, por la gestión administrativa y académica adelantada durante la presente vigencia. En particular, se reconoció a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por los procesos de adecuación de la infraestructura en la sede Nogal; a la Vicerrectoría Académica por los avances en materia de regionalización y por los productos que evidencian el buen manejo de los procesos académicos dentro del conducto regular; al señor Rector, por el otorgamiento del Título Honoris Causa en homenaje al maestro César López; y al Consejo Académico, por el permanente acompañamiento brindado en los distintos eventos institucionales. Finalmente, se resaltó que los logros alcanzados reflejan los frutos de la actual administración, a cargo de la profesora **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**, decana de la Facultad de Bellas Artes.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del agradecimiento formal a las directivas de la Universidad Pedagógica Nacional, en sus distintos niveles, por la gestión administrativa y académica adelantada durante la presente vigencia. Así mismo, la Facultad de Bellas Artes solicitó hacer extensivo dichos agradecimientos con los equipos de trabajo.

9. FEF- solicitud verbal frente a la revisión del artículo 3 del procedimiento establecido en el parágrafo 1 del Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico “Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”	Tiempo 04:28:47-04:40:04
--	------------------------------------

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la solicitud verbal frente a la revisión del artículo 3 del procedimiento establecido en el parágrafo 1 del Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”, a cargo del Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud verbal frente a la revisión del artículo 3 del procedimiento establecido en el parágrafo 1 del Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico se dio por enterado de la solicitud verbal frente a la revisión del artículo 3 del procedimiento establecido en el parágrafo 1 del Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”. En consecuencia, se solicitó a la Vicerrectoría Académica, con el apoyo de la Secretaría General, revisar el procedimiento establecido, con el fin de brindar orientación en los casos que no se encuentran contemplados en la norma, y así agilizar la atención de las solicitudes que han sido presentadas en este sentido por parte de las facultades.*

10. FEF - Inquietudes frente al funcionamiento OneDrive y correos electrónico institucional en la Universidad Pedagógica Nacional.	Tiempo 04:40:05-04:58:16
--	-----------------------------

Se presentó un informe verbal sobre las fallas en el funcionamiento de los servicios contratados con la aplicación OneDrive de Microsoft, específicamente en lo relacionado con el manejo de los archivos y la información almacenada en dicha plataforma, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las fallas en el funcionamiento de los servicios contratados con la aplicación OneDrive de Microsoft, específicamente en lo relacionado con el manejo de los archivos y la información almacenada en dicha plataforma.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe verbal sobre las fallas en el funcionamiento de los servicios contratados con la aplicación OneDrive de Microsoft, específicamente en lo relacionado con el manejo de los archivos y la información almacenada en dicha plataforma.

11. FEF - Presentación de los avances de la propuesta “Carrera denominada: Alma Mater UPN 10k – 70 años”, en el marco de la celebración de los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional.	Tiempo 04:58:18-05:10:47
--	-----------------------------

Se contó con la participación del profesor: **Wilder Holman Gualaco Calderón** de la Facultad de Educación Física, y **Andrés Camilo Rodríguez**, del grupo de trabajo de Rectoría.

Se llevó a cabo la presentación de los avances de la propuesta “**Carrera denominada: Alma Mater UPN 10k – 70 años**”, en el marco de la celebración de los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta “**Carrera denominada: Alma Mater UPN 10k – 70 años**”, en el marco de la celebración de los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de los avances de la propuesta “**Carrera denominada: Alma Mater UPN 10k – 70 años**”, en el marco de la celebración de los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO 2



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Organización de nuestra Facultad

Departamento de Biología

Departamento de Física

Departamento de Química

Departamento de Matemáticas

Departamento de Tecnología



Ejes del desarrollo de la Facultad

Aspectos Académicos

- Direcciones de Departamento, profesores y estudiantes.

Fortalecimiento de la facultad – Proyectos de Facultad

- Comité de gestión de la Investigación FCT
- Centro de Investigaciones CIUP
- Profesores y estudiantes de la FCT

Proyección Institucional y nuestra labor como FCT

- Facultad de Ciencia y Tecnología
- Dinámicas de trabajo conjunto entre los diferentes actores de la institución.

Necesidades prioritarias FCT

- Apoyo institucional - Dependencias UPN

Aspectos Académicos

Procesos de Autoevaluación y Acreditación

Doble programa – FCT – FBA - FHU

Doble Título – UniversidadTecnológica Federal do Paraná

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) del Paraguay – MDCN y MDM

Fortalecimiento de la facultad – Proyectos de Facultad

Divulgación, Colecciones biológicas

Encuentros y Congresos

Visibilidad de la investigación en los programas de formación profesional inicial de la FCT

InternationalPhysics Tournament (IPT)– UPN - MatemáticasZero

Encuentros y Congresos

- XI Congreso Latinoamericano de Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental
- Congreso Nacional de Enseñanza de la Física y la Astronomía

- Congreso Internacional de Semilleros de Investigación-Educación-Tecnología CISIET
- Encuentro de Estudios Históricos para la Enseñanza de las Ciencias y Encuentro sobre la Enseñanza de la Mecánica.
- Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias

Proyección Institucional y nuestra labor como FCT

Semana de la Facultad de Ciencia y Tecnología

Gestión y organización de estrategias de formación en TIC orientada al desarrollo académico de estudiantes y profesores de la UPN – CINNDET

Plan de Acción –Departamentos

Gestión de convenios de práctica educativa y pasantías

Fortalecimiento y plan de sostenimiento del MHN

Necesidades prioritarias FCT

Proceso de adecuaciones infraestructura del Edificio B (Priorización)

Adecuaciones y reparaciones Locativas del MHN

Espacios de Formación y aulas especializadas (ATENEA)

Espacios de trabajo adecuados para el desarrollo académico

Casa de la Vida Museo de Historia Natural



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Grupos de Investigación

Código Proyecto	Nombre Proyecto /Actividad	Código Proyecto	Nombre Proyecto /Actividad
COL0111899	ALICE	COL0003534	Didáctica de la Matemática
COL0066543	Alternativas para la Enseñanza de las Ciencias: ALTERNACIENCIAS	COL0026449	Didáctica y sus ciencias
COL0188395	Aprendizaje, Saberes en Aplicaciones Reales QUASAR	COL0068261	Educación en Ciencias y Formación del Profesorado
COL0001019	Biología, Enseñanza y Realidades	COL0069089	Educación en ciencias, ambiente y diversidad
COL0031673	Cascada	COL0107234	Educación en química verde, energías alternativas y sustentabilidad ambiental - EDUQUVERSA
COL0036802	COGNITEK	COL0141942	Educación y regionalización en CTel - GIER
COL0064422	Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias	COL0136405	Enseñanza de la Biología y Diversidad Cultural



Grupos de Investigación

Código Proyecto	Nombre Proyecto /Actividad
COL0020203	Estudios en Enseñanza de la Biología
COL0123793	Grupo de estudio de Física de los materiales (GRESFIMA)
COL0123612	Campos y Partículas
COL0058748	Grupo de Química Computacional y Sustentabilidad
COL0002484	Grupo interinstitucional Ciencia, acciones y creencias UPN -UV
COL0019857	INTERCITEC (Interculturalidad, ciencia y tecnología)
COL0013002	KENTA
COL0135776	RE-MATE
COL0022109	Representaciones y Conceptos Científicos. IREC.



Revistas Científicas – Revistas Académicas y Estudiantiles



Tecné, Episteme y
Didaxis: TED



Bio-grafía



Pre-Impresos Estudiantes



PPDQ Boletín



Proyección Social



PROGRAMA DE RADIO



PROGRAMA DE RADIO

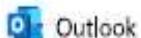


 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3

2/9/25, 17:07

Correo: CONSEJO ACADEMICO • Outlook



RE: Sesión 27 de agosto.

Desde ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>

Fecha: Mar 02/09/2025 16:45

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTANO <jaagutierrez@upn.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (23 MB)

FBA RE_Documentos Maestro- Proceso Profesionalización Fusagasugá-FBA.zip; FEF PROFESIONALIZACIÓN FUSAGASUGA (2).zip;

Cordial saludo,

Ofrecemos excusas por el tiempo que nos ha tomado remitir la documentación.

Dando alcance a nuestra solicitud, de manera atenta remitimos los documentos maestro de seis (6) programas, correspondientes a las facultades de Bellas Artes y Educación Física.

Atentamente,

Angie Paola Manrique Camacho

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad- Rectoría

Calle 72 N° 12-77, Piso Noveno

6015941894 Ext. 664- 634

gicalidad@pedagogica.edu.co

www.upn.edu.co



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2/9/25, 17:07

Correo: CONSEJO ACADEMICO • Outlook

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademicop@pedagogica.edu.co>
Cc: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gcalidad@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTANO <jaagutierrezc@upn.edu.co>
Asunto: Sesión 27 de agosto.

Buen día, respetado Consejo Académico:

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos solicitar incluir en el orden del día en la sesión programada para el próximo 27 de agosto el siguiente punto:

Presentación para aval de:

- Propuesta académica para profesionalización
- Siete documentos maestro de los programas de la FBA, FEF y la LECODH para la ampliación transitoria del lugar de desarrollo.
- Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá.

Asimismo, se hace necesario contar con la participación del profesional Jaime Gutiérrez, de la Vicerrectoría Académica quien lidera el proceso de profesionalización.

Los soportes y documentos correspondientes serán remitidos posteriormente para su revisión.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Rectoría
(57-1) 594 1894 Ext. 634 - 664
Sede Calle 72 No. 12-77 Bogotá Colombia • Piso 9



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-025
	ACTA AD-REFERÉNDUM	VERSIÓN: 01
	PROCESO: Gestión de Calidad	FECHA: 24/08/2012

Acta Ad-Referéndum No. 31 de 2025

1. Información General:

Instancias o Dependencias consultadas:	Consejo de Facultad de Bellas Artes		
Medio en que se realizó:	Consulta electrónica		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	02/09/2025	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	03: 00 pm
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	02/09/2025	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m/p.m)	

2. Personas que respondieron la consulta:

Nombres	Cargo/Dependencia
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
David Fernando Leal González	Director Departamento de Artes
Martha Cecilia Olave	Representante Coordinadores ante el Consejo
Raúl Cuadros Contreras	Representante de profesores ante el Consejo

3. Personas que no respondieron la consulta:

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Asunto:

Mediante acta de consulta se puso en consideración de los miembros del Consejo de Facultad:

1. Aprobación de los documentos maestros de las Licenciaturas en Artes Escénicas, Artes Visuales y Música, correspondientes al proceso de Ampliación Transitoria de Lugar de Desarrollo para la oferta de profesionalización en Fusagasugá, avalados en Consejo de Departamento del 02 de septiembre de 2025 mediante Acta No.031 de 2025.
2. Reserva de cupo estudiante de maestría David Santiago Camargo Arango.

5. Decisión:

1. Los documentos correspondientes al proceso de Ampliación Transitoria de Lugar de Desarrollo de las licenciaturas en Artes Escénicas, Visuales y Música, para la oferta de profesionalización en Fusagasugá fueron aprobados.
2. La reserva de cupo de del estudiante de maestría David Santiago Camargo Arango, fue aprobada.

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

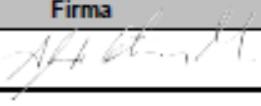


FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-025
ACTA AD-REFERÉNDUM	VERSIÓN: 01
PROCESO: Gestión de Calidad	FECHA: 24/08/2012

6. Anexos*:**

- Documento maestro Licenciatura en Artes Escénicas
- Documento maestro Licenciatura en Artes Visuales
- Documento maestro Licenciatura en Música
- Solicitud de reserva de cupo MAEC

7. Firma presidente del Consejo o Comité:

Nombre	Firma
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana 

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Martes, 2 de septiembre de 2025
PARA: Profesional **ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO**
ASUNTO: Remisión documentos maestros de LMU, LAE y LAV correspondientes al proceso de ampliación transitoria de lugar de desarrollo

Saludo cordial

Comedidamente adjunto, para trámite ante Consejo Académico, documentos maestros de los programas académicos de las Licenciaturas en Artes Escénicas, Artes Visuales y Música correspondientes al proceso de Ampliación Transitoria de Lugar de Desarrollo para la oferta de profesionalización en Fusagasugá, avalado en Consejo de Departamento del 02 de septiembre de 2025 mediante Acta No.031 de 2025 y aprobado mediante Acta de Consulta No 31 del Consejo de Facultad del 02 de septiembre de 2025.

Así mismo, confirmo que los docentes a cargo de la presentación de los documentos ante el Consejo Académico serán Adriana Gutiérrez Nieto y David Fernando Leal.

Atentamente,

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA-330/Alejandra G.M.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Martes, 2 de septiembre de 2025
PARA: Doctora **ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO**
 Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
ASUNTO: Remisión Documentos Maestros FEF – Proceso Profesionalización
 Fusagasugá

Estimada Dra. Angie, Cordial Saludo:

Amablemente y para efectos de trámite respectivo, nos permitimos remitir los documentos maestros de las propuestas de profesionalización de la Facultad de Educación Física para el proceso de regionalización en Fusagasugá, Cundinamarca. Documentos revisados y avalados en Consejo de Facultad – Sesión No.040 del 02 de septiembre de 2025.

Adicional a ello, se remite el programa académico de la Lic. en Deporte, documento en última versión para profesionalización Fusagasugá, avalado igualmente por Consejo de Facultad.

Atentamente,

VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Adjunto: zip con los documentos adjuntos
Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-09-02
 No. de Radicado: 302503400166261



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

20/08/2025, 8:55

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlok



Sesión 27 de agosto.

Desde: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: <gica@dad@pedagogica.edu.co>

Fecha: Vie 15/08/2025 10:27

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademic@pedagogica.edu.co>

CC: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gica@dad@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; VICTOR ELIJIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTAÑO <jagutierrez@upn.edu.co>

Buen día, respetado Consejo Académico:

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos solicitar incluir en el orden del día en la sesión programada para el próximo 27 de agosto el siguiente punto:

Presentación para aval de:

- Propuesta académica para profesionalización
- Siete documentos maestro de los programas de la FBA, FEF y la LECODH para la ampliación transitoria del lugar de desarrollo.
- Convenio suscrito con el municipio de Fusagasugá.

Asimismo, se hace necesario contar con la participación del profesional Jaime Gutiérrez, de la Vicerrectoría Académica quien lidera el proceso de profesionalización.

Los soportes y documentos correspondientes serán remitidos posteriormente para su revisión.

Quedamos atentos a sus comentarios,

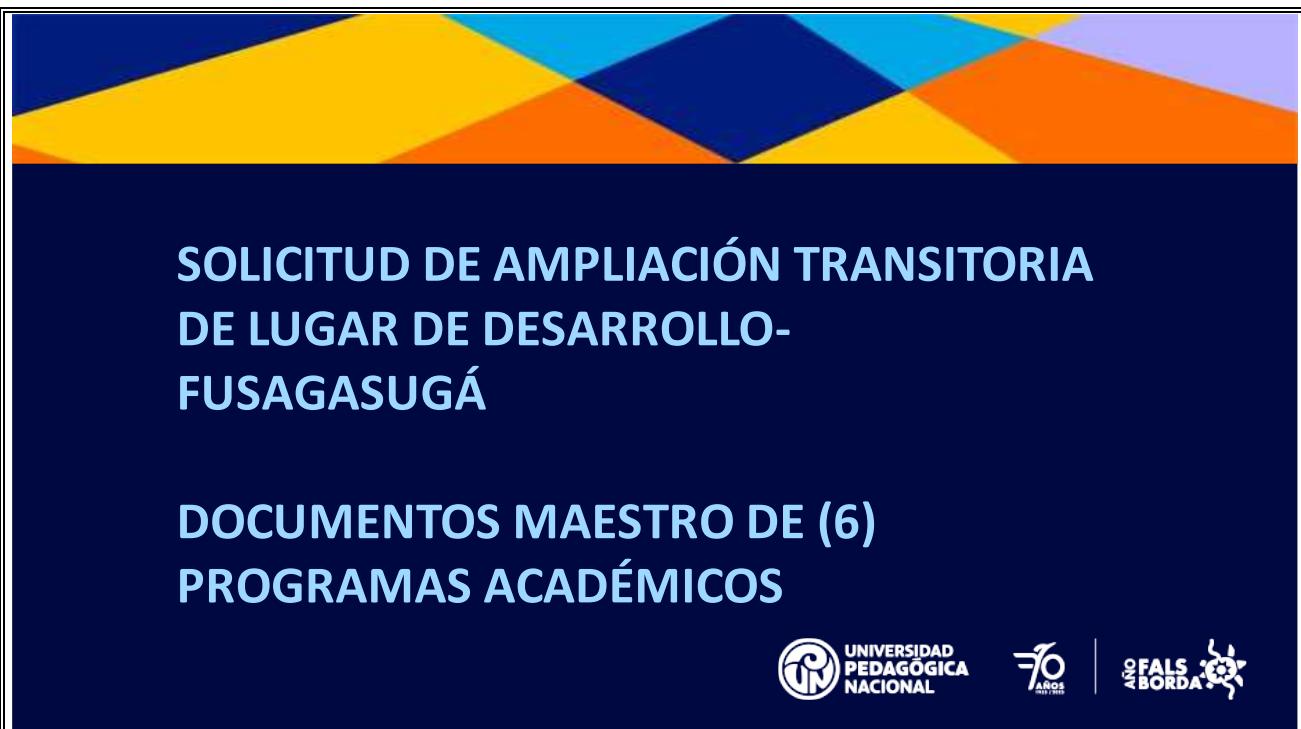
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Rectoría

(57-1) 594 1894 Ext. 634 - 684

Sede Calle 72 No. 12-77 Bogotá Colombia - Piso 9





El proceso presentado obedece a la ruta interna de Regionalización definida por la VAC y el GAA. Y al procedimiento exigido por el Ministerio de Educación Nacional, en virtud del Decreto 0529 de 2024, específicamente, bajo la solicitud de “Ampliación Transitoria de Lugar de Desarrollo”

Para efectos del proceso se presentan las generalidades sobre las cuales se elaboraron seis (6) documentos maestros de las licenciaturas en: Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Educación Física, Deporte y Recreación





 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Teniendo en cuenta que las propuestas académicas se encuentran aún siendo afinadas por los programas académicos y deben ser revisadas por los departamentos y programas, se acordó en conjunto con la Vicerrectoría Académica establecer el **26 de septiembre** como fecha límite de consolidación de las propuestas.

No obstante, se adelantará el proceso ante el Ministerio de Educación con los Documentos Maestros. Apostándole a los procesos de ampliación de cobertura y regionalización



Estructura de los documentos maestros

Siguiendo con lo enunciado en el Decreto 0529 de 2024, se desarrollan las condiciones de: **profesores, medios educativos, infraestructura física y tecnológica, y relación con el sector externo**. Adicionalmente se han desarrollado apartados que desarrollan la justificación del programa en región, los aspectos curriculares, el modelo de Bienestar y los recursos suficientes para el mantenimiento de la oferta por el período de tiempo que concibe esta alianza.

Estas condiciones están ampliamente concebidas al interior del convenio específico, suscrito en el pasado mes de agosto entre la UPN y el municipio de Fusagasugá.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
---	--	--

Convenio Universidad Pedagógica Nacional y Alcaldía de Fusagasugá



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

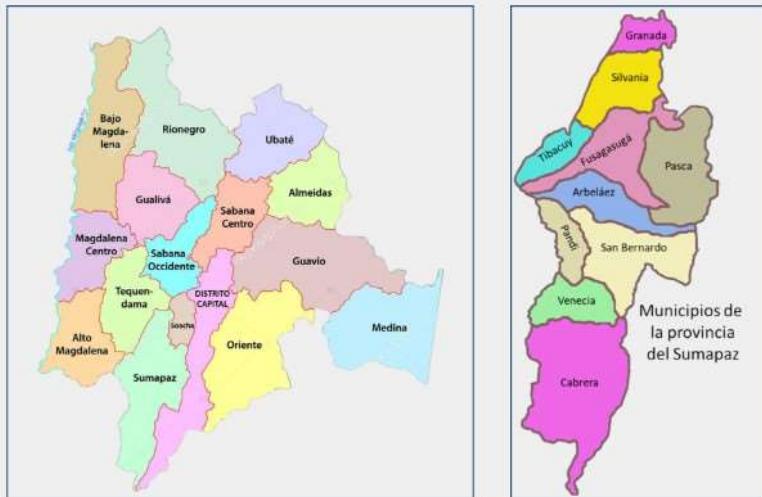


UPN - Fusagasugá

El convenio específico suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y el Municipio de Fusagasugá representa un avance significativo en el proceso de regionalización de la Universidad. Su objetivo central es ampliar la cobertura de la educación superior en la Provincia del Sumapaz, a través de la implementación de programas de licenciatura pertinentes al contexto cultural, educativo y deportivo del territorio.



Imagen 1. Mapa Provincias Cundinamarca



Nota. Gobernación de Cundinamarca. 2024

Municipio	Población Total (2024)	0-14 años	15-64 años	65+ años
Fusagasugá	185,143	~30,200 (18%)	~107,000 (65%)	27,928 (17%)
Silvania	25,347	~5,400 (21%)	~15,900 (63%)	4,005 (16%)
Pasca	10,525	~2,335 (22%)	~6,960 (66%)	1,233 (12%)
Arbeláez	12,201	~2,246 (18%)	~7,635 (63%)	2,320 (19%)
San Bernardo	9,723	~2,246 (23%)	~6,117 (63%)	1,360 (14%)
Granada	8,237	~1,998 (24%)	~5,458 (66%)	781 (10%)
Pandi	5,792	~1,209 (21%)	~3,608 (62%)	975 (17%)
Tibacuy	5,008	~1,015 (20%)	~3,005 (60%)	988 (20%)
Cabrera	5,504	~1,165 (21%)	~3,576 (65%)	498 (9%)
Venecia	4,877	~1,042 (21%)	~3,102 (64%)	733 (15%)
Prov. Sumapaz	272,357	~49,100 (19%)	~162,400 (64%)	40,821 (16%)

Nota. Gobernación de Cundinamarca. 2024

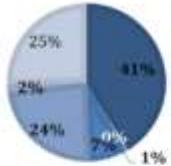




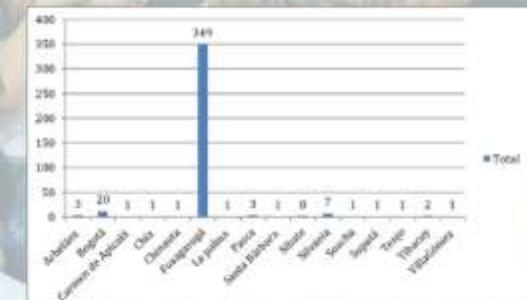
Encuesta realizada por el municipio - abril de 2025

Nivel de formación alcanzado

- Bachillerato
 - Normalista superior
 - Pregrado
 - Tecnólogo
 - Educación superior no formal
 - Postgrado
 - Profesional



Municipio de residencia



Fuente. Secretaría de Cultura

Comité Operativo - Mayo de 2025



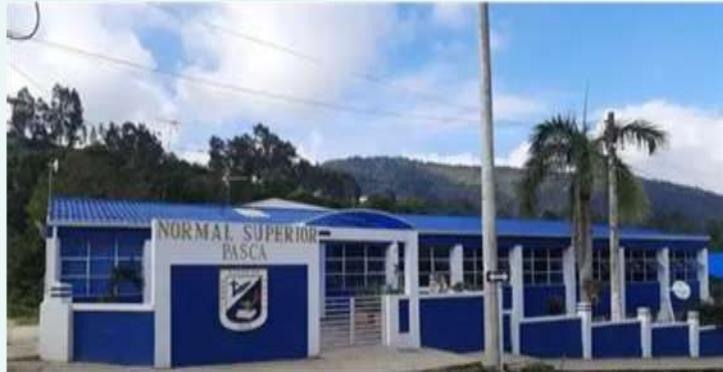
- Infraestructura IEM Teodoro Aya Villaveces
- Salas de clase, pantallas, computadores, cableados, cabinas. Conexión a internet
- Atención básica en salud.
- Servicios de recreación y cultura.
- Acompañamiento psicológico.
- Refrigerio estudiantil por jornada.
- Bus municipal para movilización de estudiantes hacia Bogotá.
- Principio de priorización y no de exclusión.



Infraestructura IEM Teodoro Aya Villaveces

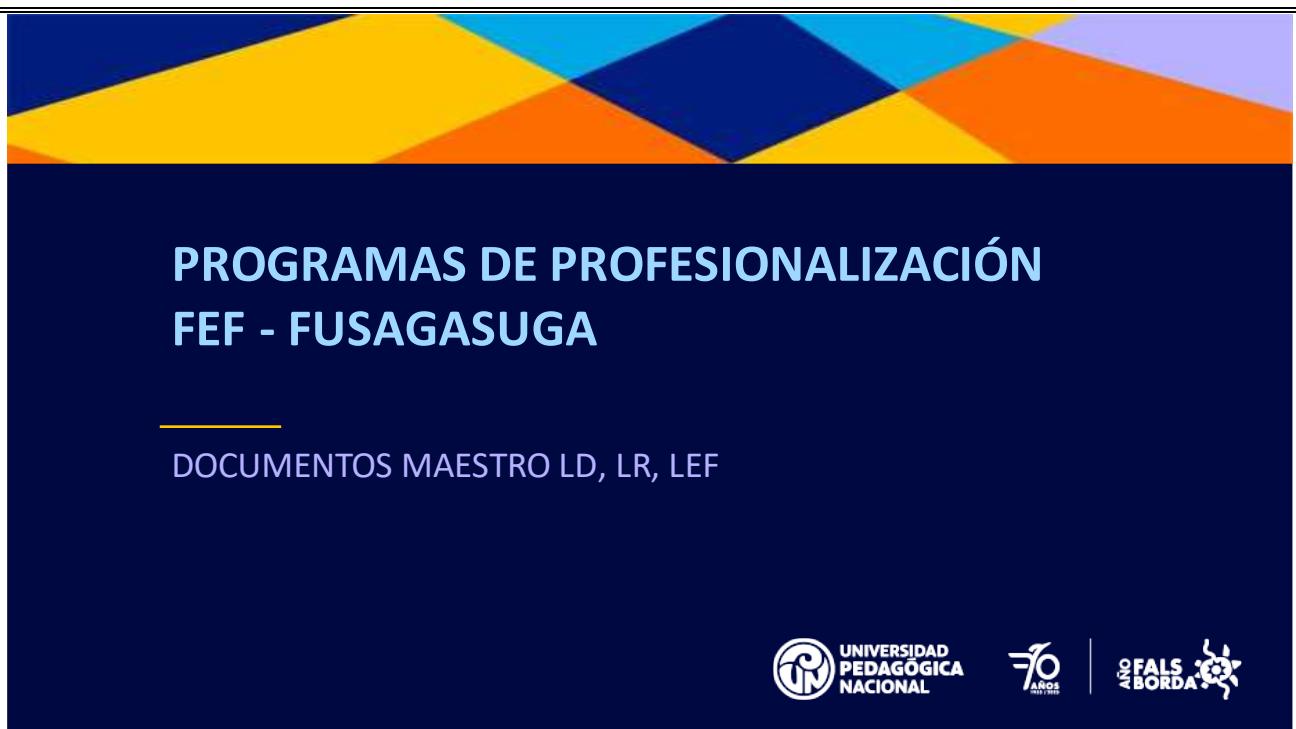


Normal Superior de Pasca



Normal Superior de San Bernardo





DOCUMENTOS MAESTRO LD, LR, LEF



1 Justificación

- Democratizar el acceso a la formación docente en todos los territorios del país.
- Dirigida a personas que, pese a contar con una sólida trayectoria en prácticas pedagógicas, deportivas y recreativas, no han tenido acceso a estudios universitarios.
- Reconoce el valor de la experiencia acumulada por entrenadores, técnicos, tecnólogos, líderes comunitarios y gestores del movimiento corporal, como base legítima para una formación universitaria que articule saberes previos, contextos territoriales y fundamentos pedagógicos.
- Responde al compromiso ético y político de la Universidad con la justicia territorial y la inclusión social, contribuyendo a fortalecer los procesos de enseñanza, formación ciudadana, promoción del bienestar y construcción de tejido social desde el cuerpo, el juego, la actividad física y la recreación.
- Es una apuesta por el fortalecimiento de capacidades locales, en contextos históricamente excluidos del sistema universitario, donde la educación física, el deporte y la recreación juegan un papel clave en la salud pública, la cultura y la convivencia.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Pertinencia, Aplicabilidad al Contexto o al Territorio

- ✓ UPN sigue consolidando su presencia en diferentes regiones del país, mediante su proceso de regionalización académica.
- ✓ Se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 “*Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida*”, eje estratégico misional para el posicionamiento de la UPN, específicamente el programa 2.1.2. Transformación de las modalidades y metodologías para la ampliación de la oferta académica a diferentes regiones dentro y fuera del país.
- ✓ Armoniza con los propósitos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 035 de 2020), que reconoce la necesidad de una universidad con responsabilidad social y capacidad de responder a las demandas educativas de diferentes contextos y poblaciones.
- ✓ Su implementación se sustenta en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 23 de abril de 2025 entre el Municipio de Fusagasugá y la Universidad Pedagógica Nacional, y en el Convenio Interadministrativo suscrito en agosto del mismo año, los cuales establecen las bases de colaboración para el desarrollo de actividades académicas, investigativas y de proyección social en el territorio



Programas Profesionalización

1 P. Licenciatura en Deporte

2 P. Licenciatura en Educación Física

3 P. Licenciatura en Recreación



PROGRAMA LICENCIATURA EN DEPORTE

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN		
Nombre de la Institución:		Universidad Pedagógica Nacional
Código SNIES de la IES ofertante:	1105	
Naturaleza Jurídica:		Nacional
Carácter Académico:		Universidad
Domicilio:		Calle 73 No.11-85
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA		
Denominación del Programa:		Licenciatura en Deporte
Código SNIES actual vigente:	52187	Si el programa ha cambiado su código SNIES en los últimos 8 años cuál era el SNIES anterior
Es ofertado en Registro Único Si o No:	Si	Código Registro único: 1257

Número de Maestros: 52

Planta:3; Ocasionales: 19; Catedráticos: 30

En qué modalidades se oferta:	Presencial				
Es ofertado en Ciclo Propedéutico Si o No:	No				
Códigos SNIES y nombres de los programas vinculados en ciclo propedéutico:	N/A				
Unidad Académica a la que está adscrito el Programa:	Facultad de Educación Física				
Referentes de organización					
Año de Creación:	2004	Acreditación o Renovación:	A.	R.	X
Duración total del programa periodos, según RC:	10 semestres	Resolución Registro Calificado (No. y Fecha):	Resolución No. 001035 03/02/2023		
Periodicidad de admisión:	Semestral	Resolución de Acreditación (No. y Fecha):	Resolución No. 001035 03/02/2023		
Periodicidad de admisión:	Semestral	Resolución de Acreditación (No. y Fecha):	Resolución No. 001036 03/02/2023		
Nº de estudiantes admitidos en el primer periodo:	100	Vigencia de la última acreditación:	6 años		
Nº de estudiantes admitidos en el primer periodo (Fusagüepe):	30	Nº de créditos que establece el plan de estudios vigente:	160		



Aspectos Curriculares Licenciatura en Deporte

Área de formación Disciplinaria; Área de formación Pedagógica y Didáctica; Área de formación Investigativa; Área de formación Humanística; Área de formación comunicativa

PLAN DE ESTUDIOS

Año y periodo	Nomina actividad Académica	Número créditos asignados a actividad	Porcentaje en total del currículo	Tipo de crédito	Número de horas teóricas	Número de horas prácticas	Número de horas prácticas teóricas	Porcentaje del currículo
I	Fundamentos de Biología Humana	3	1,77%	Obligatorio	4	0	0	5
	Seminario Aprendizaje Motor	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Seminario Deportes Atléticos	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Taller de Movilidad Sólo	3	1,77%	Obligatorio	4	0	0	5
	Taller Deportes Atléticos	3	1,77%	Obligatorio	4	0	0	5
	Introducción a la Educación y a la Pedagogía	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Taller Pedagógico Interdisciplinario I	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Inglés I	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
II	Seminario Deportes Gimnásticos	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3



Año y período de	Nombre actividad académica	Número créditos actividad académica	Correspondencia en el total de créditos	Tipo de crédito	Número de horas teóricas	Número de horas prácticas	Número de horas seminarios prácticas	Número de horas de trabajo desarrollado
I	Taller Deportes Gimnásticos	3	1,77%	Obligatorio	5	0	0	4
	Fundamentos de Biología	2	1,18%	Obligatorio	4	0	2	2
	Modernidad y Post modernidad	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Taller Pedagógico Interdisciplinario II	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Comprensión y producción de textos	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Educación y Sociedad	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Inglés II	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
II	Taller Deportes con Artefacto	3	1,77%	Obligatorio	5	0	0	4
	Fundamentos de Morfología	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Teorías y Modelos de la Educación	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Taller Pedagógico Interdisciplinario III	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Pensamiento Pedagógico Latinoamericano	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Seminario Deportes con Artefacto	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
	Epistemología y Deporte	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
	Fundamentos Antropológicos del Deporte	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
	Electiva I	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
III	Taller Deportes Acuáticos	3	1,77%	Obligatorio	5	0	0	4
	Fundamentos Fisiológicos del Ejercicio	3	1,77%	Obligatorio	4	0	0	5
	Organización y Cultura Escolar	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Taller Pedagógico Interdisciplinario IV	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Seminario Deportes Acuáticos	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
	Problemas Bióticos Contemporáneos	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Historia Social y Cultural de Colombia	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
	Electiva II	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
IV	Taller Deportes de Pelota I	2	1,18%	Obligatorio	4	0	0	4
	Fundamentos de Psicología del Deporte	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
	Organización Deportiva	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Praxis Educativa I	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
	Seminario Didáctica de los Deportes	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
	Seminario Deportes de Pelota I	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
	Problemas Bióticos del Deporte	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Electiva III	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Electiva IV	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
V								

VI	Taller Deportes de Pelota II	2	1,18%	Obligatorio	4	0	0	2
	Fundamentos de Biomecánica	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Legislación Deportiva	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Metrología Deportiva	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
	Praxis Educativa II	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
	Pedagogía del Deporte	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Seminario Deportes de Pelota II	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Electiva V	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
VII	Taller Deportes de Combate	3	1,77%	Obligatorio	4	0	0	5
	Taller Deportes de Pelota III	2	1,18%	Obligatorio	4	0	0	5
	Fundamentos del Entrenamiento Deportivo	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Praxis Educativa III	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
	Fundamentos Sociológicos del Deporte	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Historia del Deporte	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
VIII	Deporte y Discapacidad	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
	Metodología y Didáctica I	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
	Profundización en Deporte I	3	1,77%	Obligatorio	4	0	0	8



Año y carrera do	Nombre actividad académica	Número créditos actividad académica	Expedidos o en el total de créditos	Tipo de crédito	Número de horas teóricas	Número de horas prácticas	Número de horas laborato- prácticas	Número de horas de trabajo independi- ente
IX	Investigación e Innovación Deportiva I	4	2,36%	Obligatorio	4	0	0	8
	Movimientos y Modelos Socio- Deportivos	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Producción Técnica de Textos	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Deporte, Nutrición y Salud	2	1,18%	Obligatorio	3	0	0	3
	Metodología y Didáctica II	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
X	Profundización en Deporte II	3	1,77%	Obligatorio	4	0	0	8
	Investigación e Innovación Deportiva II	4	2,36%	Obligatorio	4	0	0	8
	Seminario Deporte y Ciudad	2	1,18%	Obligatorio	2	0	0	4
	Seminario Taller Deportes no convencionales	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	3
	Metodología y Didáctica III	3	1,77%	Obligatorio	3	0	0	6
	Profundización en Deporte III	3	1,77%	Obligatorio	4	0	0	8
	Investigación e Innovación Deportiva III	4	2,36%	Obligatorio	4	0	0	8

Fuente: Programa académico



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Proceso de Admisión: Requisitos, Fases, Cupos

Admisión:

- Realizar la inscripción en los plazos establecidos por la universidad.
- Cumplir con los requisitos de selección (Parámetros establecidos en función del proceso determinado por el programa, el convenio y el territorio)
- Participar en las pruebas de selección Atender la citación y presentar las pruebas correspondientes

Requisitos de Graduación

- Haber cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en la Licenciatura en Deporte.
- Realizar un trabajo de grado, enfocado en la resolución de una problemática puntual del deporte identificada en su campo de desempeño laboral, o según las condiciones establecidas en un convenio específico.
- Presentar prueba Saber Pro y realizar estudio de carpeta.



Modalidades de Trabajo de Grado

- Se cursarán dos espacios académicos (Investigación e Innovación Deportiva I, Investigación e Innovación Deportiva II) acompañados de un tutor.
- Grupos (2 – 4 personas)
- Productos: una tesis, una ponencia de la temática objeto de estudio en un evento académico y una certificación de evaluación del artículo por parte de una revista.
- El trabajo de grado será valorado por el tutor asignado y su sustentación será competencia de dos jurados internos y un jurado externo al programa.



Perfil del Egresado

Al finalizarel proceso de formación académicay personal,se contará con un profesional

- Con capacidadde autocrítica, de afrontar lo diferente con sentido de civilidad y ética frente al conocimiento.
- Competente para estudiary transformarlos sentidos con que los sujetos dotan al acto educativo y a lasprácticas deportivas para instaurarun proyecto cultural que humanice las relaciones, y además potencie la libertad y la convivencia
- Con compromiso en la formación permanente de su hacer profesional Copartícipe del proceso de formación y reconocedor de la necesidad de conjugar esfuerzos, responsabilidades individuales y colectivas, por consiguiente, un profesionalimplicadoen compartir decisiones,logros y dificultades.
- Con capacidadde sistematizar,evaluar,proponer experiencias, proyectos y modelos de intervención social de coparticipar en la formulación, el diseño, la ejecución y la evaluaciónde planes, proyectos y programas de deporte en los ámbitos regional y nacional
- Con alto sentido de civilidad y ética frente al conocimiento, corresponsabley comprometido en potenciar el ejercicio pleno de los bienes sociales,de la educación y del deporte.
- Con espíritu investigativo y acervo teórico-conceptual, técnico y procedimental amplio para abordar la realidad y transformarla



Al finalizar el proceso de formación académica y personal, se contará con un profesional:

- Docente en los campos de la enseñanza en los nivelesbásico, medio y técnico del sistema educativo formal.
- Docente en los campos de la enseñanza en la educación no formal e informal.
- Planificador y gestor de planes y programas de cultura, educación, enseñanza en instituciones relacionadas con el deporte, y de planes y programas de desarrollo social deportivo en el sector público y privado.
- Evaluador de programas de impacto deportivo.
- Investigador de problemas sociales y culturales asociados al deporte.
- Didacta en instituciones especializadasdel deporte.
- Educador de poblaciones especialesa través de los deportes
- Profesionalmiembro de equipos multidisciplinarios.



Medios Educativos – Uso y Disponibilidad

Tabla 7. Medios educativos físicos y virtuales de la Licenciatura en Deporte en el municipio de Fusagasugá

Medios educativos físicos		
Tipo de material	Cantidad	Ambiente de aprendizaje que apoyará
Libros	400	Bibliotecas escolares, aulas de lectura, rincones pedagógicos
Equipos de cómputo (todo en uno)	32	Aulas de tecnología, laboratorios de informática, espacios de aprendizaje digital
Equipos de cómputo (portátiles)	40	Aulas móviles, actividades extracurriculares, apoyo a proyectos colaborativos y de investigación
Video beam	3	Salas multimedia, aulas interactivas, espacios de proyección para clases dinámicas y presentaciones.

Medios educativos físicos		Aulas de paz, espacios para educación emocional, resolución de conflictos y proyección de contenidos
Televisores (aulas de paz)		4
Equipos de cómputo de personal administrativo de la Institución Educativa		10
Medios educativos virtuales		Oficinas administrativas, apoyo a la gestión académica, sistemas de matrícula y seguimiento estudiantil
Medios educativos virtuales		SIMAT
Sistemas informáticos		3
		Software confiable
		Software gestión de notas

Fuente. Datos suministrados por la Secretaría de Educación de Fusagasugá, 2025

Gestores bibliográficos y bases de datos



PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN		
Nombre de la Institución:	Universidad Pedagógica Nacional	
Código SNIES de la IES ofertante:	1105	
Naturaleza Jurídica:	Nacional	
Carácter Académico:	Universidad	
Domicilio:	Calle 183 n.º 54D-20 esquina	
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA		
Denominación del Programa:	Licenciatura en Educación Física	
Código SNIES actual vigente:	151	Si el programa ha cambiado su código SNIES en los últimos 8 años cuál era el SNIES anterior:
Es ofrecido en Registro Único Si o No:	Sí	Código Registro único:
		1264
Referentes de organización		
Año de Creación:	1999	Acreditación o Renovación:
Duración total del programa en periodos, según RC:	10 semestres	Resolución Registro Calificado (No. y Fecha):
Periodicidad de admisión:	Semestral	Resolución de Acreditación (No. y Fecha):
Nº de estudiantes admitidos en el primer periodo:	100	Resolución No 001048 03/02/2023
Nº de estudiantes admitidos en el primer periodo (Fusagasugá):	30	Vigencia de la última acreditación: 6 años
		Nº de créditos que establece el plan de estudios vigente: 168

Número de Maestros: 56
Planta: 10; Ocasionales:24; Catedráticos: 22

Aspectos Curriculares Licenciatura en Educación Física

PEP: macroestructura (propósitos de fase y de área); microestructura (tema envolvente, eje de análisis, núcleo temático) y micro-diseño: (los subproblemas de área y el núcleo problemático de fase).

PERÍODO ACADEMICO	ESPAZO DE ENCUENTRO ACADÉMICO	NUMERO DE CREDITOS	PORCENTAJE EN CREDITO	TIPO DE CREDITO	NUMERO DE HORAS TEÓRICAS	NUMERO DE HORAS TEÓRICAS O PRACTICAS	NUMERO DE HORAS PRACTICAS	NUMERO DE HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
I	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANÍSTICA	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
I	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGICO	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
I	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
I	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligatorio	0	5	0	7
I	TALLER DE CONFRONTACIÓN	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
I	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
I	TALLER DE PRÁCTICAS CORPORALES	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3

PLAN DE ESTUDIOS

II	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANÍSTICA	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
II	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGICO	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
II	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
II	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligatorio	0	5	0	7
II	TALLER DE CONFRONTACIÓN	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
II	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
II	TALLER DE PRÁCTICAS CORPORALES	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
II	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANÍSTICA	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3



PERÍODO ACADEMICO	ESPAZO DE ENCUENTRO ACADÉMICO	NUMERO DE CREDITOS	PORCENTAJE EN CREDITO	TIPO DE CREDITO	NUMERO DE HORAS TEÓRICAS	NUMERO DE HORAS TEÓRICAS O PRACTICAS	NUMERO DE HORAS PRACTICAS	NUMERO DE HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
III	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGICO	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
III	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
III	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligatorio	0	5	0	7
III	TALLER DE CONFRONTACIÓN	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
III	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
III	TALLER DE PRÁCTICAS CORPORALES	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3

IV	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANÍSTICA	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
IV	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGICO	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
IV	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
IV	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligatorio	0	5	0	7
IV	TALLER DE CONFRONTACIÓN	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
IV	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
IV	TALLER DE PRÁCTICAS CORPORALES	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3

V	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANÍSTICA	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
V	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGICO	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
V	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3



PERÍODO ACADEMICO	ESPAZO DE ENCUENTRO ACADEMICO	NUMER O DE CREDITOS	PORCENT AJE EN CREDITOS	TIPO DE CREDITO	NUMER O DE HORAS TEORIC AS	NUMER O DE HORAS TEORIC O PRACTI CA	NUMER O DE HORAS PRACTI CAS	NUMERO DE HORAS DE TRABAJO INDEPENDI ENTE
V	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligat orio	0	4	0	8
V	TALLER DE CONFRONTA CIÓN	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	2
V	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
V	TALLER DE PRACTICAS CORPORALE S	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VI	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANISTIC A	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VI	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGIC O	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VI	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligat orio	0	3	0	3

VI	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligat orio	0	4	0	8
VI	TALLER DE CONFRONTA CIÓN	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	2
VI	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VI	TALLER DE PRACTICAS CORPORALE S	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VII	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANISTIC A	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VII	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGIC O	2	1,19	Obligat orio	0	3	0	3
VII	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	2
VII	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligat orio	0	4	0	8
VII	TALLER DE CONFRONTA CIÓN	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	2
VII	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4



PERÍODO ACADEMICO	ESPAZO DE ENCUENTRO ACADEMICO	NUMER O DE CREDITOS	PORCENT AJE EN CREDITOS	TIPO DE CREDITO	NUMER O DE HORAS TEORIC AS	NUMER O DE HORAS TEORIC O PRACTI CA	NUMER O DE HORAS PRACTI CAS	NUMERO DE HORAS DE TRABAJO INDEPENDI ENTE
VII	TALLER DE PRACTICAS CORPORALE S	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VIII	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANISTIC A	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VIII	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGIC O	2	1,19	Obligat orio	0	3	0	3
VIII	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
VIII	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligat orio	0	4	0	8
VIII	TALLER DE CONFRONTA CIÓN	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	2
VIII	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4

VIII	TALLER DE PRACTICAS CORPORALE S	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
IX	FORMACIÓN TEÓRICO HUMANISTIC A	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
IX	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGIC O	2	1,19	Obligat orio	0	3	0	3
IX	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
IX	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligat orio	0	4	0	8
IX	TALLER DE CONFRONTA CIÓN	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	2
IX	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
IX	TALLER DE PRACTICAS CORPORALE S	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4
X	FORMACIÓN TEÓRICO	2	1,19	Obligat orio	0	2	0	4



PERÍOD O ACADEM ICO	ESPACIO DE ENCUENTRO ACADÉMICO	NÚMER O DE CREDIT OS	POCENTAJE EN CREDITO S	TIPO DE CREDITO	NÚMER O DE HORAS TEÓRIC AS	NÚMER O DE HORAS TEÓRIC O PRACTI CA	NÚMER O DE HORAS PRACTI CAS	NÚMER O DE HORAS DE TRABAJO INDEPENDI ENTE
	HUMANISTI CA							
X	FORMACIÓN TEÓRICO PEDAGÓGICO	2	1,19	Obligatorio	0	3	0	3
X	FORMACIÓN TEÓRICO DISCIPLINAR	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
X	TALLER DE CUERPO	4	2,38	Obligatorio	0	4	0	8
X	TALLER DE CONFRONTACIÓN	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	2
X	TALLER DE LENGUAJES	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
X	TALLER DE PRÁCTICAS CORPORALES	2	1,19	Obligatorio	0	2	0	4
X	ELECTIVA I	2	1,19	Electivo	0	2	0	4
X	ELECTIVA II	2	1,19	Electivo	0	2	0	4
X	ELECTIVA III	2	1,19	Electivo	0	2	0	4
X	ELECTIVA IV	2	1,19	Electivo	0	2	0	4



Proceso de Admisión: Requisitos, Fases, Cupos

Admisión:

- Realizar la inscripción en los plazos establecidos por la universidad.
- Cumplir con los requisitos de selección (Parámetros establecidos en función del proceso determinado por el programa, el convenio y el territorio)
- Participar en las pruebas de selección: Atender la citación y presentar las pruebas correspondientes.

Requisitos de Graduación

- Haber cumplido con todos los requisitos académicos y formativos por la Licenciatura de Educación Física
- Realizar un trabajo de grado, enfocado en la resolución de una problemática puntual de la Educación Física identificado en su campo de desempeño laboral, o según las condiciones establecidas en el convenio específico. Cumpliendo con lo estipulado en la reglamentación de trabajo de grado tanto del programa como de lo que posibilita la universidad.
- Presentar prueba de estado Saber Pro
- Realizar el estudio de carpeta conforme el procedimiento interno de la Universidad.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Modalidades de Trabajo de Grado

- Se cursarán el espacio académico (Taller de Confrontación X) acompañados de un tutor.
- Trabajo individual o Grupos (2 – 4 personas)
- Producto: Proyecto Curricular particular (PCP), socialización en la semana de la productividad académica e investigativa de la Facultad y un artículo de publicación en revista.
- El trabajo de grado será valorado por el tutor asignado y su sustentación será competencia de dos maestros del programa.



Medios Educativos – Uso y Disponibilidad

Tabla 7 Medios educativos físicos y virtuales de la Licenciatura en Educación Física en el municipio de Fusagasugá

Medios educativos físicos		
Tipo de material	Cantidad	Ambiente de aprendizaje que apoyará
Libros	400	Bibliotecas escolares, aulas de lectura, rincones pedagógicos
Equipos de cómputo (todo en uno)	32	Aulas de tecnología, laboratorios de informática, espacios de aprendizaje digital
Equipos de cómputo (portátiles)	40	Aulas móviles, actividades extracurriculares, apoyo a proyectos colaborativos y de investigación.
Video beam	3	Salas multimedia, aulas interactivas, espacios de proyección para clases dinámicas y presentaciones.
Televisores (aulas de paz)	4	Aulas de paz, espacios para educación emocional, resolución de conflictos y proyección de contenidos.

Medios educativos virtuales		
Tipo de material	Cantidad	Ambiente de aprendizaje que apoyará
Equipos de cómputo de personal administrativo de la Institución Educativa	10	Oficinas administrativas, apoyo a la gestión académica, sistemas de matrícula y seguimiento estudiantil.

Medios educativos virtuales		
Tipo de material	Cantidad	Ambiente de aprendizaje que apoyará
Sistemas informáticos	3	SIMAT Software contable Software gestión de notas

Fuente: Datos suministrados por la Secretaría de Educación de Fusagasugá, 2025

Gestores bibliográficos y bases de datos



PROGRAMA LICENCIATURA EN RECREACIÓN

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN		
Nombre de la Institución:	Universidad Pedagógica Nacional	
Código SNIES de la IES	1105	
Naturaleza Jurídica:	Nacional	
Carácter Académico:	Universidad	
Domicilio:	Calle 73 No 11-95	
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA		
Denominación del Programa:	Licenciatura en Recreación	
Código SNIES actual vigente:	106105	Si el programa ha cambiado su código SNIES en los últimos 8 años cuál era el SNIES anterior
Es ofrecido en Registro Único Si o No:	Si	Código Registro único
En que modalidades se oferta:	Presencial	
Es ofrecido en Ciclo Propedéutico Si o No:	No	

Códigos SNIES y nombres de las programas vinculados en ciclo propedéutico:	N/A
Unidad Académica a la que está adscrito el Programa:	Facultad de Educación Física
Referentes de organización	
Año de Creación:	2004
Duración total del programa periodos, según RC:	10 semestres
Periodicidad de admisión:	Semestral
■ de estudiantes admitidos en el primer periodo	100
■ de estudiantes admitidos en el primer periodo (Fusagasugá)	30
Resolución de Acreditación (No. y Fecha):	Resolución No. 024844 30/12/2022
Vigencia de la última acreditación:	4 años
■ de créditos que establece el plan de estudios vigente	163

Número de Maestros: 29

Planta: 5; Ocasionales: 19; Catedráticos: 30



Aspectos Curriculares Licenciatura en Recreación

Tabla 1. Plan de estudios

Año y periodo	Nombre actividad académica	Número créditos actividad académica	Porcentaje en el total de créditos	Tipo de crédito	Número de horas teóricas	Número de horas teórico-práctica	Número de horas prácticas	Número de horas teórico-práctica
	INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA	3	18.4%	Obligatorio		4		5
	INTRODUCCIÓN A LA RECREACIÓN Y EL TURISMO	2	12.3%	Obligatorio		3		3
	JUEGO Y EXPLORACIÓN PLÁSTICA	2	12.3%	Obligatorio		4		2
	DESEMPEÑO MOTOR	2	12.3%	Obligatorio		4		2
	PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO	2	12.3%	Obligatorio		3		3
	TALLER DE CREACIÓN NARRATIVA	3	18.4%	Obligatorio		4		5

Año y periodo	Nombre actividad académica	Número créditos actividad académica	Porcentaje en el total de créditos	Tipo de crédito	Número de horas teóricas	Número de horas teórico-práctica	Número de horas prácticas	Número de horas teórico-práctica
	PATRONES BÁSICOS DEL MOVIMIENTO Y CAPACIDADES FÍSICAS	2	12.3%	Obligatorio			4	
	PROBLEMAS BIOLÓGICOS	2	12.3%	Obligatorio			3	
	EXPRESIÓN EN PÚBLICO Y MANEJO DE ESCENARIOS	2	12.3%	Obligatorio			3	
	INGLÉS I	2	12.3%	Obligatorio			3	
	EDUCACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD	3	18.4%	Obligatorio			4	
	TENDENCIAS DE LA RECREACIÓN Y EL TURISMO JUEGO	2	12.3%	Obligatorio			1	
	JUEGO, RONDA Y DANZA	2	12.3%	Obligatorio			4	



II	HISTORIA DE LAS CORRIENTES PEDAGÓGICA	3	1.84%	Obligatorio	4		5
	EDUCACIÓN PARA EL TIEMPO LIBRE Y EL OCIO	2	1.23%	Obligatorio	3		3
	INTRODUCCIÓN A LAS ARTES ESCÉNICAS	2	1.23%	Obligatorio	4		2
	HABILIDADES MOTRICES EN MEDIO ACUÁTICO	2	1.23%	Obligatorio	4		2
	BIODETICA AMBIENTAL	2	1.23%	Obligatorio	3		3
	EXPRESIÓN RADIAL Y AUDIOSCREEN	2	1.23%	Obligatorio	3		3
	INGLÉS II	2	1.23%	Obligatorio	3		3

Año y periodo	Nombre actividad académica	Número créditos actividad académica	Porcentaje en el total de créditos	Tipo de crédito	Número de horas teóricas	Número de horas prácticas	Número de horas totales	Número de horas teóricas	Número de horas prácticas
III	FUNDAMENTOS MULTIMEDIALES	2	1.23%	Obligatorio		4		2	
	INGLÉS III	2	1.23%	Obligatorio		3		3	

IV	PEDAGOGÍA LATINOAMERICANA	3	1.84%	Obligatorio		4		5
	IDENTIDADES LUDICAS DE COLOMBIA	2	1.23%	Obligatorio		3		3
	CIRCO	2	1.23%	Obligatorio		4		2
	EXPERIENCIAS DE AVENTURA	2	1.23%	Obligatorio		4		2
	RECREACIÓN, TURISMO Y AMBIENTE	2	1.23%	Obligatorio		3		3



V	JUEGO LUDICO Y PEDAGOGIA	3	1.84%	Obligatorio	4		5
	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	4	2.45	Obligatorio	4		8
	RUEDA Y MOVIMIENTO	3	1.23%	Obligatorio	4		2
	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	2	1.23%	Obligatorio	4		2
	CIUDAD, RECREACIÓN Y TURISMO	2	1.23%	Obligatorio	3		3
	DESEARROLLOS MULTIMEDIALES	2	1.23%	Obligatorio	3		3
	INGLÉS IV	2	1.23%	Obligatorio	3		3

VI	PEDAGOGÍA DE LA RECREACIÓN	3	1.84%	Obligatorio		3		6
	PRACTICA PEDAGOGICA	4	2.34	Obligatorio		3		9
	PEDAGOGIA DEL TURISMO	3	1.84%	Obligatorio		3		6
	INDUSTRIAS CULTURALES	3	1.84%	Obligatorio		3		6
	PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	3	1.84%	Obligatorio		3		6
	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	2	1.23%	Obligatorio		3		3



Año y periodo	Nombre actividad académica	Número créditos actividad académica	Porcentaje en el total de créditos	Tipo de crédito	Número de horas teóricas	Número de horas prácticas	Número de horas de trabajo independiente
	PRACTICA PEDAGÓGICA EN TURISMO	4	2,34	Obligatorio		3	9
	SABERES LUDO-RECREATIVOS	2	1,23%	Obligatorio		3	3
	DINAMICA DEL AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	2	1,23%	Obligatorio		3	3
	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION Y LEGISLACION DEL TURISMO Y LA RECREACION	3	1,84%	Obligatorio		3	6
	COLOQUIO DE TRABAJO DE GRADO	4	2,34	Obligatorio		4	8
VI	PENSAMIENTO CREATIVO	3	1,84%	Obligatorio		3	6

VII	DISEÑO DE JUEGOS Y JUGUETES	3	1,84%	Obligatorio		3	6
	PRACTICA PEDAGÓGICA EMPRESARIAL	4	2,34	Obligatorio		3	9
	GESTIÓN SOCIAL	3	1,84%	Obligatorio		3	6
	PROYECTO DE GRADO	4	2,34	Obligatorio		3	9
	ENFASIS	4	2,34	Obligatorio		3	9

IX	DISEÑO DE EXPERIENCIAS EN RECREACION Y TURISMO	3	1,84%	Obligatorio		3	6
	PRACTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA II	4	2,34	Obligatorio		4	8
	PROYECTO DE GRADO	4	2,34	Obligatorio		6	6
	ENFABIS	4	2,34	Obligatorio		3	9
X	PRACTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA II	4	2,34	Obligatorio		0	0

Año y periodo	Nombre actividad académica	Número créditos actividad académica	Porcentaje en el total de créditos	Tipo de crédito	Número de horas teóricas	Número de horas prácticas	Número de horas de trabajo independiente
	PROYECTO DE GRADO	4	2,34	Obligatorio		6	6
ELECT	CULTURALES: 5						
NOS	PEDAGOGIA: 5						
TOTAL		163	100%				

Fuente: Programa académico



Proceso de Admisión: Requisitos, Fases, Cupos

Admisión:

- Realizar la inscripción en los plazos establecidos por la universidad
- Cumplir con los requisitos de selección (Parámetros establecidos en función del proceso determinado por el programa, el convenio y el territorio)
- Participar en las pruebas de selección: Atender la citación y presentar las pruebas correspondientes

Requisitos de Graduación

Haber aprobado el número de créditos y demás requisitos del programa para optar por el título

- Tener aprobado la tesis o modalidad de grado escogida
- Haber hecho estudio de carpeta dentro de los tiempos establecidos por el calendario académico
- Inscribir y presentar las pruebas de ECAES dentro de los tiempos dispuestos para ello.

Estar a paz y salvo con los pagos de derechos de grado.



Perfil del Egresado

Al finalizar el proceso de formación académica y personal, se contará con un profesional

- Con capacidad de autocritica, de afrontar lo diferente con sentido de civildad y ética frente al conocimiento.
- Competente para estudiar y transformar los sentidos con que los sujetos dotan al acto educativo y a las prácticas deportivas para instaurar un proyecto cultural que humanice las relaciones, y además potencie la libertad y la convivencia.
- Con compromiso en la formación permanente de su hacer profesional. Copartícipe del proceso de formación y reconocedor de la necesidad de conjugar esfuerzos, responsabilidades individuales y colectivas, por consiguiente, un profesional implicado en compartir decisiones, logros y dificultades.
- Con capacidad de sistematizar, evaluar, proponer experiencias, proyectos y modelos de intervención social; de coparticipar en la formulación, el diseño, la ejecución y la evaluación de planes, proyectos y programas de Recreación en los ámbitos regional y nacional.
- Con alto sentido de civildad y ética frente al conocimiento, corresponsable y comprometido en potenciar el ejercicio pleno de los bienes sociales, de la educación y del Deporte.
- Con espíritu investigativo y acervo teórico-conceptual, técnico y procedimental amplio para abordar la realidad y transformarla.



Modalidades de Trabajo de Grado

- Monografía: El estudiante entrega el documento correspondiente.
- Artículo especializado: elaboración de un texto que contenga las normas de publicación internacionales en revistas especializadas de los campos recreativo y turístico, u otros campos semejantes, y que tenga como fin particular el comunicar académicamente la producción de conocimiento.
- Creación individual de un producto recreativo o turístico: construcción de objetos y/o procesos (juegos, juguetes, paquetes de servicios, entre otros) recreativos y turísticos que —resuelven (o proponen posibles soluciones) y — aprovechan oportunidades del campo. Se espera que este documento tenga el carácter de un texto técnico-ejecutivo o ensayo de opinión.
- Creación colectiva de un producto recreativo o turístico: el producto se constituye en una mediación para provocar un proceso transformador. El estudiante entrega el producto correspondiente (tal como los ejemplos del aparte inmediatamente anterior) y el texto técnico-ejecutivo o ensayo de opinión.
- Pasantía: esta modalidad pretende que los estudiantes vinculados laboralmente o que tengan la posibilidad de hacerlo, se gradúen realizando como mínimo durante un semestre académico, según calendario de la Universidad, un trabajo práctico en una entidad reconocida jurídicamente.



Medios Educativos – Uso y Disponibilidad

Tabla 6. Medios educativos físicos y virtuales de la Licenciatura en Recreación en el municipio de Fusagasugá

Medios educativos físicos		
Tipo de material	Cantidad	Ambiente de aprendizaje que apoyará
Libros	400	Bibliotecas escolares, aulas de lectura, rincones pedagógicos
Equipos de cómputo (todo en uno)	32	Aulas de tecnología, laboratorios de informática, espacios de aprendizaje digital
Equipos de cómputo (portátiles)	40	Aulas móviles, actividades extracurriculares, apoyo a proyectos colaborativos y de investigación.
Video beam	3	Salas multimedia, aulas interactivas, espacios de proyección para clases dinámicas y presentaciones

Televisores (aulas de paz)	4	Aulas de paz, espacios para educación emocional, resolución de conflictos y proyección de contenidos.
Equipos de cómputo de personal administrativo de la Institución Educativa	10	Oficinas administrativas, apoyo a la gestión académica, sistemas de matrícula y seguimiento estudiantil.
Medios educativos virtuales		
Tipo de material	Cantidad	Ambiente de aprendizaje que apoyará
Sistemas informáticos	3	SIMAT Software contable Software gestión de notas

Fuente: Datos suministrados por la Secretaría de Educación de Fusagasugá, 2025.

Gestores bibliográficos y bases de datos



PROGRAMAS DE PROFESIONALIZACIÓN FBA- FUSAGASUGA

DOCUMENTOS MAESTRO LMU, LAV, LAE

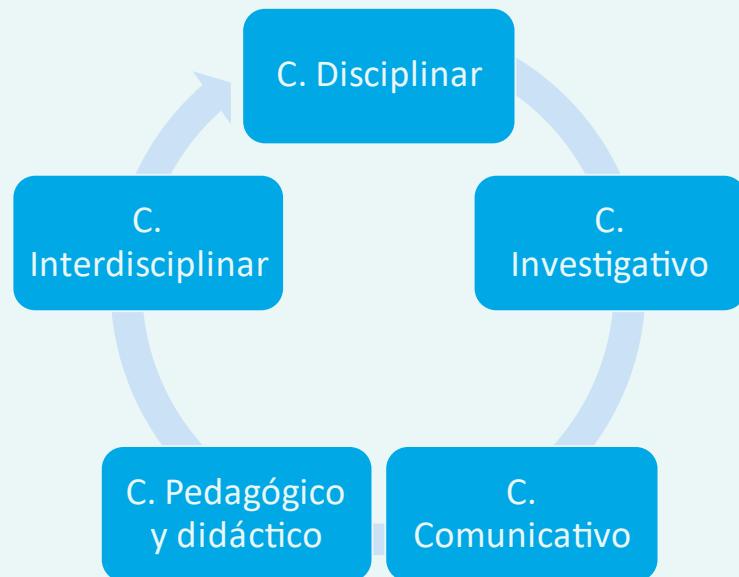
ASPECTOS CURRICULARES

La FBA reconoce y valida los saberes empíricos de los aspirantes, permitiéndoles ampliar sus conocimientos y cualificar sus habilidades desde una perspectiva académica con énfasis en lo pedagógico y lo investigativo.

Los planes de estudio de los programas para la profesionalización están estructurados en torno a 5 componentes que son los que determinan la organización de los espacios académicos dentro de la malla.



Componentes



Elementos para el diseño de los planes de estudio

- Se priorizan los componentes investigativo, pedagógico y didáctico.
- Estrategia metodológica → Proceso orgánico entre ciclos y componentes.
- Total de créditos  equivalencias  Homologaciones  convalidaciones
- Los espacios académicos del conocimiento técnico disciplinarse convalidan con los saberes previos de los admitidos, soportados a través de documentación y experiencia certificada de 10 años.



Plan de estudios Profesionalización Lic. en Artes Visuales

- Total de créditos profesionalización: 60

Total créditos programa	Total créditos equivalencia	Total créditos homologables	Total créditos convalidables
144	60	63	21

Plan de estudios Profesionalización Lic. en Artes Escénicas

- Total de créditos profesionalización: 57

Total créditos programa	Total créditos equivalencia	Total créditos homologables	Total créditos convalidables
131	57	58	16

Plan de estudios Profesionalización Lic. en Música

- Total de créditos profesionalización: 64

Total créditos programa	Total créditos equivalencia	Total créditos homologables	Total créditos convalidables
170	64	70	36



INVESTIGACIÓN

- Eje central del proceso educativo
- Modalidades de trabajo de grado

Música	Artes Visuales	Artes escénicas
Monografía	Monografía	Monografía
Investigación- creación	Investigación- creación	Investigación- creación
Práctica educativa reflexiva	Práctica pedagógica reflexiva	Sistematización de la práctica pedagógica
Gestión de proyectos educativos y culturales	Gestión de proyectos educativos y culturales	Gestión del campo cultural, artístico y educativo
Cursar asignaturas de postgrado	Movilidad interna y externa	Opción de grado: Maestría
		Diseño de material didáctico



PROCESO DE ADMISIÓN

-  Contar con 29 años de edad en la vigencia del año de inscripción.
-  Ser bachiller
-  Acreditar resultados de las pruebas de estado (pruebas Saber 11)
-  Acreditar experiencia y conocimientos previos de mínimo 10 años en el área artística, debidamente soportados.
-  Cumplir con los criterios del ente territorial para su inscripción y selección
-  Presentar prueba específica y entrevista
-  Los aspirantes no deben contar con título profesional universitario para aplicar a la política de gratuidad /matrícula 0.



PROFESORES – PROFESIONALIZACIÓN L. EN ARTES ESCÉNICAS

No.	Nombre del Profesor	Categoría	Tipo de vinculación a la institución (TC – MT – HC)	Tipo de con -trato	Experiencia y Actividades									
					Años de Experiencia			Nivel de Actividad (A -M-B)						
						Profesional	Docencia	En la institución	Asociaciones		Desarrollo Profesional	Asesoría / Consultoría		
												Competencias Técnicas		
												Experiencia en Investigación		
1	Luz Adriana Albomoz	Asistente	TC	TF	20	22	8	B	A	M	M	A		
2	Humberto Sánchez	Asociado	TC	TF	20	20	2	M	A	M	M	A		
3	Eduard Andrés Barrera	Asistente	TC	TF	21	16	11	A	A	M	A	M		
4	Hernando Parra Rojas	Asistente	MT	TF	25	16	13	A	A	M	M	M		
5	Romanoff Calderón	Asociado	TC	TF	12	13	6	A	A	A	M	M		
6	Luisa Acuña	Asociado	MT	TF	14	12	8	M	A	M	M	M		
7	Diego Zamora	Asistente	TC	TF	17	15	5	A	A	M	M	M		



PROFESORES – PROFESIONALIZACIÓN LIC. EN MÚSICA

No.	Nombre del Profesor	Categoría según Escalafón	Tipo de vinculación a la institución (TC – MT – HC)	Tipo de con -trato	Experiencia y Actividades									
					Años de Experiencia			Nivel de Actividad (A -M-B)						
						Profesional	Docencia	En la institución	Asociaciones		Desarrollo Profesional	Asesoría / Consultoría		
												Competencias Técnicas		
												Experiencia en Investigación		
1	Juan Nicolás Morales	Asociado	TC	TF	20	8	5	B	A	A	A	A		
2	Juan Fernando Olaya	Auxiliar	HC	TF	30	30	13	B	M	A	A	A		
3	Martha Ayala	Asistente	TC	TF	42	42	19	B	A	A	A	A		
4	Dora Carolina Rojas	Asistente	HC	TF	22	15	9	A	A	A	A	A		
5	Gloria Casas	Titular	TC	TF	21	12	11	A	A	A	A	M		
6	Eduard Andrés Barrera	Asistente	TC	TF	21	16	11	A	A	M	A	M		



PROFESORES – PROFESIONALIZACIÓN LIC. EN ARTES VISUALES

No.	Nombre del Profesor	Categoría según Escalafón	Tipo de vinculación a la institución (TC – MT – HC)	Tipo de contrato	Experiencia y Actividades							
					Años de Experiencia			Nivel de Actividad (A-M-B)				
					Profesional	Dorencia	En la institución	Asociaciones	Desarrollo Profesional	Asesoría / Consultoría	Competencias Técnicas	Experiencia en Investigación
1	Martha Ayala	Asistente	TC	TF	42	42	19	B	A	A	A	A
2	Néstor Noreña	Asistente	TC	TF	41	32	8	A	A	M	M	A
3	Jeannette Plaza	Titular	HC	TF	20	20	3	M	M	A	M	A
4	Eduard Andrés Barrera	Asistente	TC	TF	21	16	11	A	A	M	A	M
5	Paulo Martínez Merchán	Asistente	TC	TF	15	20	4	A	A	A	A	M
6	Leonardo Tovar	Titular	HC	TF	15	15	3	M	A	M	M	M
7	Paula Alejandra Varela	Auxiliar	TC	TF	7	3	1	M	M	B	M	B
8	Humberto Sánchez	Asociado	TC	TF	20	20	2	M	A	M	M	A



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educando para educar



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
 FECHA: Miércoles, 13 de agosto de 2025
 PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
 Secretaria General
 ASUNTO: Solicitud año Sabático profesor José Alfonso Martín Reyes

Cordial Saludo, Respetada Dra. Gina Maroela:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito la siguiente solicitud de año sabático presentada por profesor de planta de la Facultad de Educación Física. Solicitud que fue avalada en Consejo de Facultad – Sesión No. 033 del 22 de julio de 2025.

Profesor José Alfonso Martín Reyes

Año Sabático previsto a partir del 24 de noviembre de 2025.

Como soporte de la solicitud, se anexan los siguientes documentos:

- Solicitud y Propuesta de Año Sabático
- Certificación ORI – Paz y Salvo de comisiones de estudios
- Certificado Laboral – Expedido por la SPE
- Evaluaciones de Desempeño Docente
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Viabilidad Presupuestal – ODP

Atentamente,

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores




VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
 Decano Facultad de Educación Física

Anexos: adjuntos en pdf
 Elaboró: FEF-346/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-08-13
 No. de Radicado: 202503400149263



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 13 de agosto de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud año sabático profesor Luis Alfonso Garzón Pérez

Cordial Saludo, Respetada Dra. Gina Marcela:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito la siguiente solicitud de año sabático presentada por profesor de planta de la Facultad de Educación Física. Solicitud que fue avalada en Consejo de Facultad – Sesión No. 033 del 22 de julio de 2025.

*Profesor Luis Alfonso Garzón Pérez
Año Sabático previsto a partir del 26 de enero de 2026.*

Como soporte de la solicitud, se anexan los siguientes documentos:

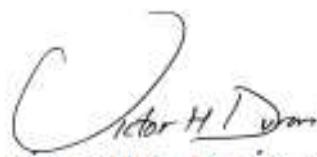
- Solicitud y Propuesta de Año Sabático
- Certificación ORI – Paz y Salvo de comisiones de estudios
- Certificado Laboral – Expedido por la SPE
- Evaluaciones de Desempeño Docente
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Viabilidad Presupuestal – ODP

Atentamente,

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Atencio: soportes en pdf
Elaboró: FEF-240 David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-08-13
No. de Radicado: 202503400149303



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 18 de julio de 2025

Señores

Consejo de Facultad
Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional

Solicitud: Año Sabático

Respetado Consejo
Les presento un cordial saludo

En mi condición de docente de planta adscrito a la Facultad de Educación Física por cerca de 20 años, solicito formalmente ante ustedes poder hacer uso del Año Sabático.

Proyecto académico a realizar:

El proyecto académico que pretendo realizar lo he denominado: "Correr, brincar, vivir" y será una narración ilustrada de corte autobiográfico relacionada con mis experiencias de vida en la UPN, alrededor de la Educación, el Deporte y la Educación Física y lo que ellas han representado para mi desarrollo personal y profesional.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud.

Me suscribo de ustedes



JOSE ALFONSO MARTIN REYES

Docente de planta

CC 19274601

Dg 115 45-26 apto 602 Bogotá

Tel: 3002039619

alfonsom@pedagogica.edu.co

Asunto: Solicitud año sabático

Destinatario: Consejo de Facultad de Educación Física

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Especificaciones propuestas para el desarrollo del proyecto durante el año sabático

El proyecto académico consistirá en un texto escrito, con ilustraciones, que narra en algunos casos de forma autobiográfica, los efectos sobre mis hábitos de vida que ha tenido el trasegar por el deporte, la educación física, la recreación y la filosofía por alrededor de 58 años.

La estructura a tener en cuenta para los informes sería tentativamente:

- Los orígenes, autobiografía. Genesis del proyecto (mes 3).
 - Versará sobre mis primeros años y el entorno geográfico, cultural y familiar que me cobijó.
- Encuentros y desencuentros (mes 6)
 - El deporte, la educación formal e informal y sus efectos en la toma de decisiones, en los hábitos y los valores
 - Administración y Docencia, la palabra en movimiento
- El legado (mes 9)
 - La vida después de los 60 años
 - La IV revolución industrial
 - Conclusiones
- Entrega y socialización (mes 12)

Naturalmente surgirán variaciones temáticas no previstas en el transcurso del proyecto

Cordialmente

Jose Alfonso Martín Reyes
Docente de planta
Facultad de Educación Física
alfonsom@pedagogica.edu.co
Tel: 3002039619



EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor JOSE ALFONSO MARTÍN REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.274.601 de Bogotá, D.C., se constató que fue vinculado como Profesor Catedrático en el Departamento de Educación Física y viene prestando sus servicios por periodos académicos a esta Entidad desde el 25 de enero de 1982.

Nº ACTO AD/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN	PERÍODO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA				
0190	Catedrático	6 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica II	25 Ene. – 30 May./82
0124	Catedrático	9 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica II – Gimnasia II	24 Ene. – 31 May./83
0859	Catedrático	6 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica II	01 Ago. – 03 Dic./83
245	Catedrático	9 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica II – Gimnasia II	13 Feb. – 15 Jun./84
348	Catedrático	9 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica II – Gimnasia II	08 Ago. – 07 Dic./84
098	Catedrático	6 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica I	04 Feb. – 14 Jun./85
244	Catedrático	9 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica I	05 Ago. – 13 Dic./85
218	Catedrático	9 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica II	10 Feb. – 21 Jun./86
269	Catedrático	6 h/s	Docencia: Gimnasia olímpica II	04 Ago. – 13 Dic./86
108	Catedrático	8 h/s	Docencia: Teoría y método gimnasia deportiva	03 Ago. – 12 Dic./87
085	Catedrático	8 h/s	Docencia: Teoría y método gimnasia deportiva	25 Ene. – 04 Jun./88
0581	Catedrático	8 h/s	Docencia: Teoría y método gimnasia deportiva	05 Ago. – 07 Dic./91
0411	Catedrático	8 h/s	Docencia: Teoría y método gimnasia deportiva	03 Feb. – 12 Jun./92
794	Catedrático	8 h/s	Docencia: Teoría y método gimnasia deportiva	03 Ago. – 04 Dic./92

A partir del 17 de Febrero de 1993, fue vinculado como Docente de Tiempo Completo Categoría Auxiliar en la planta de Docentes Universitarios, mediante Resolución No.0011 del 08 de enero de 1993.

Mediante Resolución No.1149 del 08 de abril de 1994, se autorizó el ingreso a la Carrera Docente Universitaria, en el cargo de Docente de tiempo completo categoría Auxiliar.



Mediante Resolución No.1835 del 15 de noviembre de 2006, se designó como Decano de la Facultad de Educación Física, por periodo de cuatro (04) años, según acta de posesión No.079 del 20 de noviembre de 2006.

Mediante Resolución No.0572 del 02 de junio de 2011, se designó como Decano de la Facultad de Educación Física, por un periodo de cuatro (04) años.

Mediante Resolución no.0635 del 08 de junio de 2011, se concedió una Comisión Administrativa como Decano de la Facultad de Educación Física.

Mediante Resolución No.0943 del 08 de agosto de 2011, se encargó de las funciones como Vicerrector de Gestión Universitaria, entre el 11 y el 19 de agosto de 2011.

Mediante resolución No.1328 del 22 de noviembre de 2012, se encargó de las funciones como Vicerrector de Gestión Universitaria, entre el 26 y el 30 de noviembre de 2012.

Mediante Resolución No.0409 del 01 de abril de 2014, se encargó de las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad, entre el 20 y el 30 de abril de 2009.

Mediante Resolución No.0065 del 16 de enero de 2014, se modificó la Resolución No.0572 del 02 de junio de 2011, en el sentido de indicar que la designación como Decano de la Facultad de Educación Física, se entiende realizada para el cargo de Decano 0085 Grado 19, cargo que actualmente desempeña.

Las funciones que viene desarrollando de acuerdo a su vinculación como Decano de la Facultad de Educación Física son:

- Dirigir, y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Universidad y de la Facultad.
- Adelantar, dentro del marco de las funciones propias de la Universidad, las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos.
- Presentar los informes de labores a la instancia correspondiente.
- Asesorar al Rector y al Vicerrector Académico en la administración de programas.
- Tramitar ante las diferentes dependencias, las necesidades de los profesores de la Facultad y de sus Departamentos.
- Coordinar la asignación de monitores y dar el visto bueno para su pago.
- Coordinar las labores para la consecución de los materiales requeridos por los Departamentos.
- Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la Facultad o efectuar las delegaciones correspondientes.
- Propiciar e impulsar el avance científico y tecnológico y fomentar la investigación en el campo de su competencia.
- Promover y gestionar los programas disciplinarios e interdisciplinarios, buscando integrar la investigación, la formación y la extensión alrededor de campos de interés, definidos como prioritarios por el Consejo Académico.
- Organizar los recursos, coordinar las distintas unidades académicas y ejecutar acciones para planificar, promover y evaluar el desarrollo académico y administrativo de la Facultad a su cargo.
- Integrar las Comisiones, Comités y Consejos de acuerdo con lo encomendado por las normas institucionales.



- Asistir y participar, en las decisiones del Consejo Académico y presentar al mismo propuestas y alternativas para el mejoramiento académico de la Facultad.
- Presidir y coordinar el Consejo de la Facultad para adoptar los programas académicos y coordinar las actividades de la Facultad.
- Asistir y participar, previa designación por el Consejo Académico en las decisiones que tome el Comité de Asignación de Puntaje.
- Representar, por delegación del Rector, a la Universidad en las reuniones interinstitucionales relacionadas con asuntos académicos o relacionadas directamente con la Facultad.
- Coordinar la prestación de los servicios y la buena marcha de la Facultad.
- Dirigir, programar, controlar y verificar el cumplimiento de los objetivos de la Facultad, en concordancia con los planes y políticas trazadas por la Universidad, y evaluar las actividades desarrolladas por el personal docente y administrativo a su cargo.
- Coordinar conjuntamente con los Directores de Departamento los procesos pertinentes para la acreditación de los programas que desarrollan los Departamentos.
- Dirigir, controlar, programar, coordinar y promover las actividades académicas, docentes, de investigación, de asesoría y consultoría de los Departamentos disciplinarios o interdisciplinarios de la Facultad, a nivel de pregrado y de postgrado, con miras a mejorar la calidad de los mismos.
- Dirigir, aprobar, controlar y coordinar el desarrollo de los proyectos académicos de los departamentos, institutos, unidades adscritas a la Facultad y de la Facultad misma.
- Las demás que le asigne el Vicerrector Académico, los estatutos y los reglamentos, acordes con la naturaleza del cargo.

Las funciones generales como Vicerrector son:

- Asesorar al Rector en la fijación de las políticas y planes generales de la Universidad y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y programas administrativos, académicos o de gestión de la Universidad y/o de las dependencias a su cargo, en concordancia con los planes y políticas trazadas por las instancias decisorias de la Universidad.
- Representar a la Universidad, por delegación del señor Rector, en reuniones o eventos nacionales e internacionales, relacionadas con asuntos de competencia de la Universidad.
- Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las dependencias a su cargo.
- Reemplazar al señor Rector en sus faltas temporales, cuando él así lo determine y el Consejo Superior lo encargue.
- Asistir y participar en la toma de decisiones del Consejo Académico.
- Asistir, por delegación del señor Rector, a las reuniones de los consejos, juntas, comités o demás cuerpos colegiados en los cuales tenga asiento la Universidad.
- Las demás que le sean asignadas por el Rector, el Estatuto General y los reglamentos de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- Integrar las Comisiones, Comités y Consejos de acuerdo con lo encomendado por las normas institucionales.

VICERRECTOR ACADÉMICO

- Elaborar, proponer y desarrollar proyectos académicos e investigativos tendientes a mejorar la calidad académica de la Universidad.
- Velar por que se cumplan los reglamentos académicos, estudiantiles y profesionales vigentes.
- Programar y coordinar el proceso de admisiones de estudiantes a la Universidad.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando el futuro</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Proponer y coordinar la evaluación periódica de los programas de estudio y sugerir modificaciones a los mismos.
- Presentar informes periódicos al Rector, Consejo Académico y Consejo Superior sobre las actividades a su cargo y presidir el Consejo Académico en ausencia del señor Rector.
- Dirigir, coordinar, controlar y promover el desarrollo de los programas de las facultades de acuerdo con las políticas académicas trazadas por los Consejos Superior y Académico y los planes y orientaciones establecidos por el Rector.
- Proponer semestralmente al Consejo Académico los programas académicos conducentes a título y los programas de servicios y asesorías que ofrecerá la Universidad.
- Sistematizar la información académica sobre programas de pregrado, postgrado, de extensión y de cooperación institucional que ofrece la Universidad.
- Dirigir y coordinar las acciones que conduzcan a la actualización académica y el desarrollo docente de los funcionarios bajo su responsabilidad.
- Proponer políticas de vinculación, promoción y desarrollo del personal docente.
- Presidir el Comité de Asignación de Puntaje.
- Dirigir y apoyar, en coordinación con los Decanos, las actividades encaminadas a facilitar los procesos de actualización de los diferentes programas de la Universidad.
- Asumir la iniciativa del gasto sobre los recursos presupuestales asignados a la actividad investigativa y sobre los recursos financieros externos asignados a programas y proyectos de investigación institucionales que no estén adscritos a unidades de trabajo académico.

VICERRECTOR DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

- Adelantar gestiones relacionadas con la prestación de servicios y asesorías que ofrezca la Universidad a la comunidad educativa nacional.
- Impulsar, promover, promocionar y divulgar los programas de extensión que ofrece la Universidad, con miras a mejorar la consecución de recursos propios para el desarrollo de programas, proyectos y acciones que apunten al cumplimiento de la misión y objetivos de la Universidad.
- Establecer indicadores de gestión que permitan evaluar los resultados de los diferentes programas y proyectos de la Universidad y su real incidencia e impacto en la comunidad educativa y en la sociedad.
- Coordinar con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales la consecución de financiación para proyectos de investigación.
- Gestionar recursos económicos externos para la gestión y desarrollo de los procesos académicos y administrativos y para el logro de resultados en los programas y proyectos de la Universidad.
- Promover y contribuir a la conformación y consolidación de comunidades científicas en la Universidad y su difusión y divulgación para que sean reconocidas por la comunidad científica nacional e internacional.
- Coordinar con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales en el establecimiento de convenios y contratos con otras instituciones, nacionales o extranjeras que puedan representar ingresos o beneficios académicos o investigativos a la Universidad.

Actualmente, desempeña el cargo de Docente universitario categoría Asociado en el Departamento de Educación física con vinculación a término indefinido.

Que la carga académica que ha venido desarrollando es:



Calle 72 No. 11-66
PBX (57) 661 6941894
A.A. 76144
Nr. 890999124-4
www.upn.edu.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educando la educación



PERÍODO	ASIGNACIÓN
2004 - II	Docencia: Formación teórica disciplinar IV - Taller de confrontación IV - Técnica y táctica - Investigación III Investigación: Proyectos: FEF-010-02 Perfiles de las cualidades físicas FEF-026-01 La cultura de montar en bicicleta Extensión: Proyecto 4.6.0.1 Programa de evaluación del personal Gestión: Coordinación de proyectos curriculares - Asesor de cohorte (Coordinador) - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Participación de equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento
2005 - I	Gestión: Comisión de estudio
2005 - II	Gestión: Comisión de estudio
2006 - I	Gestión: Comisión de estudio
2006 - II	Gestión: Comisión de estudio
2007 - II	Gestión: Comisión administrativa
2008 - II	Gestión: Comisión administrativa
2009 - I	Gestión: Comisión administrativa
2009 - II	Gestión: Comisión administrativa
2010 - I	Gestión: Comisión administrativa
2010 - II	Gestión: Comisión administrativa
2011 - I	Gestión: Comisión administrativa
2011 - II	Gestión: Comisión administrativa
2012 - I	Gestión: Comisión administrativa
2012 - II	Gestión: Comisión administrativa
2013 - I	Gestión: Comisión administrativa
2013 - II	Gestión: Comisión administrativa
2014 - I	Gestión: Comisión administrativa
2014 - II	Gestión: Comisión administrativa
2015 - I	Gestión: Comisión administrativa
2015 - II	Gestión: Comisión administrativa
	Docencia:
	Docencia:
2017 - I	Docencia: Patrones básicos del movimiento, Formación teórico-disciplinar II, Taller de confrontación II, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V. Gestión: Participación en Consejo de Departamento, reunión de profesores, proceso de autoevaluación y acreditación, participación en equipos integrales de docencia, renovación curricular y seguimiento de programas académicos. Proyectos - Plan de Desarrollo: FEF-01-31 "La Onda Bilingüe".
2017 - II	Docencia: Patrones básicos del movimiento, Formación teórico-disciplinar III, Taller de confrontación III, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V. Gestión: Coordinación general de práctica, participación en Consejo de Departamento, proceso de autoevaluación y acreditación, participación en equipos integrales de docencia, renovación curricular y seguimiento de programas académicos.



Calle 72 No. 11-86
PBX (57) 601 6941894
A.A. 75144
Nit. 899999124-4
www.upn.edu.co



2018 – I	Docencia: Patrones básicos del movimiento, Formación teórico-disciplinaria IV, Taller de confrontación IV, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación VI. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Participación en Consejo de Departamento - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación, Renovación curricular y seguimiento de programas académicos.
2018 - II	Docencia: Patrones básicos del movimiento, Formación teórico-disciplinaria I, Taller de confrontación I, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación VII. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Participación en Consejo de Departamento, Participación en equipos integrales de docencia.
2019 - I	Docencia: Patrones básicos del movimiento, Formación teórico-disciplinaria II, Taller de confrontación II, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Reunión de profesores, Renovación curricular y seguimiento de programas académicos, representación de profesores en comités institucionales.
2019- II	Docencia: Formación teórico-disciplinaria III, Taller de confrontación III, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V, Taller de confrontación VI. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Jurados de trabajos de grado y/o tesis, reunión de profesores, representación de profesores en comités institucionales.
2020 - I	Docencia: Seminario Deportes con A., Taller de Deportes con A., Formación teórico-disciplinaria I, Taller de confrontación I, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Participación en Consejo de Departamento - Reunión de profesores.
2020 - II	Docencia: Seminario Deportes con A., Taller de Deportes con A., Formación teórico-disciplinaria I, Taller de confrontación I, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), participación en Consejo de Departamento, reunión de profesores.
2021 - I	Docencia: Seminario Deportes con A., Taller de Deportes con A., Formación teórico-disciplinaria II, Taller de confrontación II, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V, Taller de confrontación VI. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Participación en Consejo de Departamento, Reunión de profesores.
2021 – II	Docencia: Seminario Deportes con A., Taller de Deportes con A., Formación teórico-disciplinaria I, Taller de confrontación I, Taller de cuerpo V, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), participación en Consejo de Departamento, reunión de profesores.
2022 – I	Docencia: Taller de Deportes con A., Formación teórico-disciplinaria IV, Taller de confrontación IV, Taller de cuerpo V, Taller de confrontación V. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), reunión de profesores.
2022 - II	Docencia: Taller de Deportes con A., Formación teórico-disciplinaria I, Taller de confrontación I, Taller de confrontación VI.

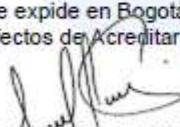




	Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Participación en Consejo de Departamento, reunión de profesores, participación en equipos integrales de docencia.
2023 - I	Docencia: Taller de Deportes con A, Formación teórico-disciplinaria II, Taller de confrontación II, Taller de confrontación VII. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), participación en Consejo de Departamento, reunión de profesores.
2023 - II	Docencia: Taller de Deportes con A, Formación teórico-disciplinaria I, formador disciplinario III, taller de confrontación V. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), participación en Consejo de Departamento, reunión de profesores, participación en equipos integrales de docencia, Consejo de Departamento.
2024 - I	Docencia: Seminario Deporte Gimnásticos, Formación teórico-disciplinaria IV, Taller de confrontación IV, Taller de confrontación VI. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Participación en Consejo de Departamento, Reunión de profesores, Consejo de Departamento.
2024 - II	Docencia: Seminario Deporte Gimnásticos, Formación teórico-disciplinaria I, Taller de confrontación I, Taller de confrontación VII. Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), Participación en Consejo de Departamento, Reunión de profesores, Consejo de Departamento.
2025 - I	Docencia: Seminario Deporte Gimnásticos, Taller de confrontación V. Gestión: Coordinación de proyectos curriculares o programas académicos, participación en Consejo de Departamento, reunión de profesores, participación en equipos integrales de docencia.
2025 - II	Docencia: Seminario Deporte Gimnásticos, taller de confrontación VI. Gestión: Coordinación de proyectos curriculares o programas académicos, asesor de cohorte (coordinador de semestre), jurado de trabajos de grado y/o tesis, participación en Consejo de Departamento, reunión de profesores, participación en equipos integrales de docencia.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio del 2025, a solicitud del interesado para efectos de Acreditar Experiencia.


ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ
 Subdirector de Personal.
 Elaboro: SPE510/Liliana Barón.
 FD1344

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en el correo certificaciones_laborales@upn.edu.co





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276659610



PIB
17:05:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALFONSO MARTIN REYES Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19274601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del Desempeño para Profesionales de Planta

Consolidado Periodo Año 2018

Nombre del profesor: MARTÍN REYES JOSÉ ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de Vinculación: Planta

Programa Licenciatura en Educación Física

Tipo de dedicación: Tiempo Completo

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño. Se tienen en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	00 - 29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	Excelente	45
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	Excelente	48
Compromiso institucional	Excelente	49

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
Excelente	47

Afm m/l
Notificado

18 sep. 2018

Fecha de Notificación

Nicolás Reyes

Firma del Jefe de Departamento o Decano



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período II año 2018

Nombre del profesor JOSÉ ALFONSO MARTÍN REYES

C.C. 19274601 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	SOBRESALIENTE	43
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	N/A	N/A
Compromiso institucional	EXCELENTE	50

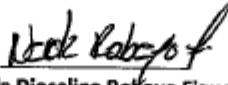
Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	46


Notificado

26-03-2019

Fecha de notificación


Narda Diesselina Robayo Fique

Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo 1 año 2019

Nombre del profesor MARTIN REYES JOSE ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	46
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	46

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	46

Alfonso M. J. C.
Notificado

19 SC2 / 19
Fecha de notificación

Narda Diesselina Robayo Fique

Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período II año 2019

Nombre del profesor MARTIN REYES JOSE ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Investigación	EXCELENTE	47
Extensión	N/A	N/A
Administrativa	N/A	N/A
Gestión Académico-	EXCELENTE	49

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	48

Notificado

10-junio/20

Fecha de notificación

Narda Diesselina Robayo Fique
Decana Facultad de Educación Física

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo I año 2020

Nombre del profesor MARTIN REYES JOSE ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

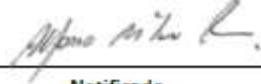
Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

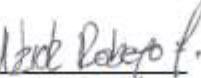
Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47



Notificado

Diciembre 2020

Fecha de notificación



Narda Dióselina Robayo Fique
Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo II año 2020

Nombre del profesor MARTIN REYES JOSE ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47

Notificado

30 - 4 - 2021

Fecha de notificación

Narda Diocelina Robayo Pique
Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo I año 2021

Nombre del profesor MARTIN REYES JOSE ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

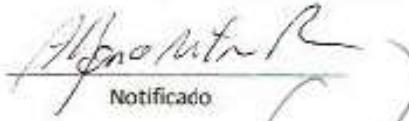
Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47


Notificado


Fecha de notificación


Víctor Hugo Durán Camejo

Decano Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo II año 2021

Nombre del profesor MARTIN REYES JOSE ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

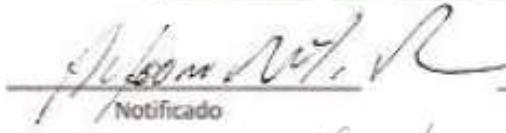
Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	48

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47

Notificado julio 14-2022
Fecha de notificación


Víctor Hugo Durán Camelo

Decano Facultad de Educación Física

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, occasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Periodo Académico: **2022-1**

Nombre del Profesor: **MARTIN REYES JOSE ALFONSO**

C.C. **19274601** Tipo de vinculación: **PLANTA**

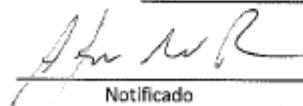
Programa Académico: **LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA**

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)		34,5
Investigación Evaluación CIUP		0
Extensión Evaluación SAE		0
Gestión Académico-Administrativa Jefe inmediato		13,75

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	48


Notificado


12-22
Fecha de notificación


Víctor Hugo Durán Cameló
Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 066 de 2022 (29/11/2022)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Período Académico: 2023-1

Nombre del Profesor: MARTIN REYES JOSE ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de vinculación: PLANTA

Programa Académico: LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

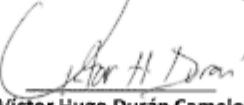
Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	26,06
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe inmediato (70%)	20,36

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	46,4


Notificado

NOV. 29/23
Fecha de notificación


Víctor Hugo Durán Camejo
Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 058 de 2023 (07/11/2023)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, occasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Período Académico: **2023-2**

Nombre del Profesor: **MARTIN REYES JOSE ALFONSO**

C.C. **19274601** Tipo de vinculación: **PLANTA**

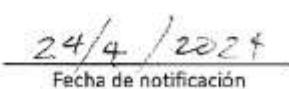
Programa Académico: **LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA**

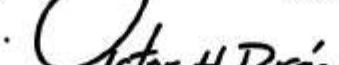
Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Ponderado Individual
Plan de Trabajo	Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	24,49
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe inmediato (70%)	22,75

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47,2


Notificado 
24/4/2024



Víctor Hugo Durán Camejo
Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 024 de 2024 (16/04/2024)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, occasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Período Académico: 2024-1

Nombre del Profesor: MARTIN REYES JOSE ALFONSO

C.C. 19274601 Tipo de vinculación: PLANTA

Programa Académico: LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	28,15
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe inmediato (70%)	19,44

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47,6

Attestado

Notificado

Fecha de notificación

(Firma)
Víctor Hugo Dúran Camelo

Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 058 de 2024 [22/10/2024]



NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Periodo Académico: **2024-2**

Nombre del Profesor: **MARTIN REYES JOSE ALFONSO**

C.C. **19274601** Tipo de vinculación: **PLANTA**

Programa Académico: **LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA**

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	27,89
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe inmediato (70%)	18,48

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	46,4

Notificado

23 Junio 2025

Fecha de notificación

Victor Hugo Durán Camelo
Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: **Acta No. 033 de 2025 (22/07/2025)**



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, occasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Período Académico: **2022-2**

Nombre del Profesor: **MARTIN REYES JOSE ALFONSO**

C.C. **19274601** Tipo de vinculación: **PLANTA**

Programa Académico: **LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA**

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

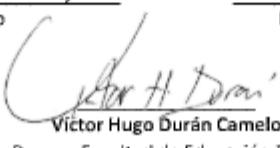
Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe inmediato (33,3%)	28,81
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe inmediato (70%)	17,85

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47


Notificado


Fecha de notificación


Víctor Hugo Durán Camelo
Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 016 de 2023 (25/04/2023)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



RECTORÍA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ORI-250

Bogotá, Miércoles, 23 de julio de 2025

Profesor
JOSE ALFONSO MARTÍN REYES
 CALLE 183 # 54 D - ESQUINA - FEF
 BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Referencia: Estado de comisiones de estudio y de servicio al exterior

Estimado profesor José Alfonso Martín Reyes, reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud vía correo electrónico y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que al profesor José Alfonso Martín Reyes le fue concedida comisión de estudios durante los siguientes períodos y obtuvo su título de Magíster en Filosofía de la Universidad del Rosario, en el 2013.

1



Calle 72 No. 11-85
 PBX (571) 601 5941894
 A.A. 76144
 NIT 890909134-4
www.apn.edu.co



Fecha de Comisión	No. Resolución
17 de febrero de 2006 al 17 de febrero 2006 18 de febrero de 2006 al 18 de noviembre 2006	1374 - 27 de octubre de 2004 0070 - 31 de enero de 2006

De otro lado, durante los últimos años el profesor José Alfonso Martín Reyes ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	Objeto	País de Destino	Fecha de Comisión	No. Resolución	Apoyo Total	Estado
1	Participar en el "Campeonato Mundial IRONMAN 70.3", organizado por IRONMAN, con cargo a Funcionamiento	FRANCIA, Niza	2 al 9 de septiembre de 2019	1088 del 13 de agosto de 2019	2.925.000	Cumplida
2	Participar en el evento "IRONMAN 70.3 LOS CABOS", organizado por IRONMAN INC	MÉXICO, Los Cabos	2 al 6 de noviembre de 2022	1059 del 01 de noviembre de 2022	2.070.000	Cumplida
3	Participar en el Campeonato Mundial IRONMAN 70.3, organizado por IRONMAN INC	FINLANDIA, Lahti	22 al 30 de agosto de 2023	0745 del 11 de agosto de 2023	4.284.000	Cumplida

Hasta una nueva ocasión.

ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO
Jefe

Elaboró: ORI-250/Adriana A.



RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Jueves, 31 de julio de 2025
PARA: Profesor VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física
ASUNTO: Respuesta solicitud estudio de factibilidad financiera para año sabático
docentes de planta

Cordial saludo Decano Victor.

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N°202503400139273 en la cual se solicita concepto de viabilidad sobre el año sabático para los docentes José Alfonso Martín Reyes y Luis Alfonso Garzón Pérez, se emiten las siguientes consideraciones:

Inicialmente, se realizó la verificación por parte de esta Oficina frente a los cupos asignados de comisiones de estudio y año sabático en la Facultad de Educación Física, en donde se identificaron dos cupos en préstamo con el siguiente nivel de detalle:

DOCENTE	APOYO	FACULTAD	FECHA FIN
Angela Rocio Valderrama Diaz	Comisión de estudios	Facultad de Bellas Artes	Hasta el 01 de septiembre de 2025
Lyda Constanza Mora Mendieta	Comisión de estudio	Facultad de Ciencia y Tecnología	Hasta primer semestre 2026

Al respecto, se identifica que la Facultad cuenta con la disponibilidad para asignar los años sabáticos a los docentes, uno de ellos a partir del 01 de septiembre de 2025. Así las cosas, se recomienda se restablezca el préstamo de los cupos a las demás facultades con el fin de retornar al equilibrio de los 3 asignados.

Con lo anterior, se mantiene lo mencionado en el Acta N° 62 del 2021 en donde el Consejo Académico decidió qué: "Las Facultades de acuerdo con lo decidido en el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea : (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por Facultad, en

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



una de las 2 opciones 1) 2 años sabáticos y 1 comisión de estudios o 2) 2 comisiones de estudio y 1 año sabático".

Al respecto, por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones de docentes para las Facultades y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros docentes de tiempo completo según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Carpeta con soportes
Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-07-31
No. de Radicado: 202502200140363



Bogotá, 21 de julio de 2025

Señores
Consejo de Facultad
Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Solicitud año sabático

Respetados miembros del Consejo de Facultad,

En mi calidad de profesor de planta de la Universidad Pedagógica Nacional desde el 24 de diciembre de 1994, tiempo durante el cual he venido cumpliendo mis funciones como profesor-investigador de la Facultad de Educación Física, acudo a ustedes para solicitar la aprobación de un año sabático, tal como se contempla en el Acuerdo 025 del 2023 que modifica el Acuerdo 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior de la UPN por el cual se reglamenta el año sabático estipulado en el Acuerdo No. 44, numeral 5 del Acuerdo 038 del 2002.

En tal sentido, presento a ustedes la solicitud correspondiente cumpliendo con los requisitos estipulados:

1. Proyecto académico: "Adulto mayor y uso del tiempo: caso de la población en proceso de reincorporación derivado del Acuerdo de Final de Paz con las FARC-EP" (anexo 1)
2. Copia de las evaluaciones de desempeño destacadas en los últimos siete años (anexo 2)
3. Paz y salvo de comisiones de estudio expedida por la ORI (anexo 3)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (anexo 4)

Agradezco su atención y respuesta,

Atentamente,



Luis Alfonso Garzón Pérez
Docente de Planta
Facultad de Educación Física

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO 1.

PROYECTO ACADÉMICO

PROYECTO ACADÉMICO PARA SOLICITUD AÑO SABÁTICO

MODALIDAD DE PROYECTO: Artículo académico

Título: Adulto mayor y uso del tiempo: caso de la población en proceso de reincorporación derivado del Acuerdo de Final de Paz con las FARC-EP

Justificación

Los estudios estadísticos de evolución demográfica de la población colombiana revelan una tendencia sostenida al envejecimiento de la población. Este se explica tanto por la reducción de las tasas de natalidad como por el aumento de la esperanza de vida. Según el DANE, en 2024 la natalidad cayó un 13,7%, mientras que en 2023 fue del 10,1% en 2023. Por su parte, la esperanza de vida pasó a 77 años (DANE: 2025). Esta transformación demográfica conlleva una serie de retos en lo político, económico, social, cultural y educativo.

En efecto, si consideramos como adulto mayor a las personas con 60 años o más, encontramos que una parte cada vez más considerable de la población contará con aproximadamente 17 años de vida, en donde el uso del tiempo no se destinará principalmente a actividades ligadas al mercado laboral. Sin embargo, se encuentran pocos estudios que indaguen a profundidad cómo es el uso del tiempo en esta etapa de la vida desde una perspectiva sociocultural. Cabe señalar que la vejez no responde necesariamente a un momento en el que el individuo centra su existencia en procesos de acumulación de capital, por tanto, las fronteras entre tiempo laboral y tiempo liberado tenderían a ser más borrosas. Ello supone preguntarnos por los dispositivos sociales y educativos con que los individuos cuentan para organizar esta franja de existencia vital.

Las respuestas a este interrogante general dependen de las particularidades de los grupos sociales y comunidades que se analicen, así por ejemplo variables como la ruralidad, el tipo de familia, las condiciones socioeconómicas y en general los niveles de integración social y con el entorno resultan determinantes a la hora de encontrar problemáticas y posibles soluciones.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

En consecuencia, el análisis de la población en proceso de reincorporación puede resultar un reto, toda vez que se trata de un grupo con características diversas que, además de los dilemas sobre el afrontamiento de la vejez, deben responder a los desafíos de retomar la vida civil tras pertenecer a un movimiento que estuvo en una lucha armada prolongada contra el Estado colombiano.

Cabe señalar que el análisis del uso del tiempo de la población excombatiente de las FARC-EP adulta mayor resulta novedoso, ya que los estudios se centran en aspectos más generales de la reincorporación como los procesos de reconciliación con la población civil y las víctimas, el encuentro con núcleos familiares, la integración a ciclos productivos, entre otros, abordando la cuestión de los excombatientes adultos mayores solo como depositarios de memoria del movimiento y el conflicto. No obstante, la presente investigación busca preguntarse ¿cómo son las manifestaciones del uso del tiempo de los adultos mayores en proceso de reincorporación?

Los hallazgos pueden abrir pistas de indagación sobre los procesos de reincorporación social de adultas mayores de excombatientes que podrían a su vez ayudar a abordar otras poblaciones como personas adultas mayores post-penadas, entre otros. Asimismo, las características propias de las FARC-EP, a saber: un movimiento guerrillero con arraigo campesino, permitirían extender los interrogantes de esta investigación hacia poblaciones rurales más amplias.

Objetivos

Objetivo General

- Analizar desde una perspectiva sociocultural el uso del tiempo de la población adulta mayor en proceso de reincorporación de las FARC-EP.

Objetivos Específicos

- Identificar el concepto de tiempo que la experiencia de la guerra generó en la población adulta mayor de excombatientes de las FARC-EP.
- Contrastar las manifestaciones de uso del tiempo del adulto mayor en proceso de reincorporación con aquellas de excombatientes en este mismo proceso que tienen otros rangos de edad.
- Esbozar una línea de investigación sobre uso del tiempo en adulto de mayor que soporte la propuesta curricular de maestría en gerontología social y uso del tiempo.

Metodología y cronograma de trabajo

El artículo propuesto se construirá a partir de una investigación mixta basada en trabajo etnográfico y entrevistas semiestructuradas con excombatientes adultos mayores de las FARC-EP ubicados en diferentes lugares del país.

Para ello se plantea de manera preliminar el siguiente cronograma de trabajo:

Actividades	Semanas	Producto
Revisión teórica	1 a la 8	Estado del arte y marco teórico
Preparación de trabajo de terreno	9 a la 18	Instrumentos a aplicar Cronograma de visitas
Trabajo de terreno	19 a la 30	Diario de campo Entrevistas semiestructuradas
Sistematización inicial	30 a la 36	Categorías y hallazgos preliminares
Trabajo de terreno	36 a la 45	Diario de campo Entrevistas semiestructuradas
Sistematización final y escritura de la versión final del artículo	45 a la 52	Artículo académico



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276535865



PIB
21:29:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALFONSO GARZON PEREZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19309777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3º. y 4º. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e Inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



RECTORÍA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ORI-250

Bogotá, Martes, 22 de julio de 2025

Profesor
LUIS ALFONSO GARZÓN PÉREZ
CALLE 183 # 54 D - ESQUINA - FEF
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Referencia: Estado de comisiones de estudio y de servicio al exterior

Estimado profesor Luis Alfonso, reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que al profesor Luis Alfonso Garzón Pérez le fue concedida comisión de estudios durante los siguientes períodos y obtuvo su título de Doctorado en Educación: Perspectivas Históricas, Políticas, Curriculares y de Gestión de la Universidad de Burgos, España, en el 2016.

1



Calle 72 No. 11-86
PBX (571) 601 6941884
A.A. 75144
N.I. 899009124-4
www.apn.edu.co



FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN
10 de enero al 13 de octubre de 2005	1691 - 13 de diciembre de 2004 1795 - 27 de diciembre de 2004 (Apoyo económico)
25 de mayo al 23 de junio de 2006	1285 - 13 de octubre de 2005 (Interrumpe su comisión Res. 1691, a partir del 13-10-05) 0648 21 de abril de 2006
1 de octubre de 2013 al 1 de octubre de 2014	0871-14 de agosto de 2013 - Se reanuda la comisión de estudios
1 de octubre de 2014 al 1 de octubre de 2015	0972- 12 de septiembre de 2013 (modifica parcialmente la Res. 0871)
1 de octubre de 2015 al 1 de octubre de 2016	1132 - 08 de septiembre de 2014 1026 - 29 de septiembre de 2015

Así mismo, se constató que durante los últimos 7 años el docente NO ha tenido comisión de servicio al exterior.

Hasta una nueva ocasión.

ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO
Jefe

Elaboró: ORI-250 Adriana A.



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-07-22
No. de Radicado: 202502500061181



2



Calle 12 No. 11-86
PBX (67) 601 6941694
A.A. 76144
Nit: 8990000124-4
www.upn.edu.co



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo I año 2018

Nombre del profesor GARZÓN PÉREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	49
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	EXCELENTE	50
Compromiso institucional	EXCELENTE	50

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	50

Notificado

24/09/2018
Fecha de notificación

Firma del Director de Departamento



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período II año 2018

Nombre del profesor GARZÓN PÉREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	49
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	N/A	N/A
Compromiso institucional	EXCELENTE	50

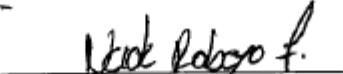
Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	49


Notificado

26.03.2019

Fecha de notificación


NARDA DÍOSELINA ROBAYO FIQUE
Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo I año 2019

Nombre del profesor **GARZON PEREZ LUIS ALFONSO**

C.C. **19309777** Tipo de vinculación **PLANTA**

Tipo de dedicación **TIEMPO COMPLETO**

Programa/Proyecto curricular **LICENCIATURA EN RECREACIÓN**

Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Notificado

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47

24/09/2019

Fecha de notificación

Narda Dióselina Robayo Fique
Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidada periodo II - año 2019

Nombre del profesor: **GARZON PEREZ LUIS ALFONSO**

C.C. **19309777** - Tipo de vinculación: **PLANTA**

Tipo de dedicación: **TIEMPO COMPLETO**

Programa/Proyecto curricular: **LICENCIATURA EN RECREACIÓN**

Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	50
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	50

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Notificado

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	50

26 Julio del 2020

Fecha de notificación

Narda Dioselina Robayo Fique
Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período I año 2020

Nombre del profesor: GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación: PLANTA

Tipo de dedicación: TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular: LICENCIATURA EN RECREACIÓN

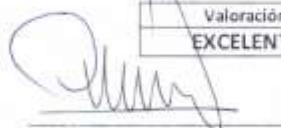
Para efectos de las decisiones que se derivén de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	49
Investigación	EXCELENTE	50
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	50

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

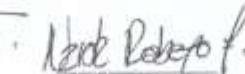
Valoración	Puntuación
<u>EXCELENTE</u>	<u>50</u>



Notificado

07/12/2020

Fecha de notificación



Narda Dióselina Robayo Figue

Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo II - año 2020

Nombre del profesor GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	49
Investigación	EXCELENTE	50
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	50

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	50

Notificado

28.04.2021

Fecha de notificación

Narda Dióselina Robayo Fique

Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, occasionales y catedráticos

Consolidado periodo I año 2021

Nombre del profesor GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	49
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	50

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	50

Notificado

16-11-2021

Fecha de notificación

Víctor Hugo Durán Camelo

Víctor Hugo Durán Camelo

Decano Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo II año 2021

Nombre del profesor GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	48
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	45

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	46

Notificado

04-08-2022

Fecha de notificación

Victor Hugo Durán Cameló
Decano Facultad de Educación Física

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Periodo Académico: 2022-1

Nombre del Profesor: GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación: PLANTA

Programa Académico: LICENCIATURA EN RECREACION

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Subresaltante	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe inmediato (33,3%)	29,9
Investigación Evaluación CIVP	0
Extensión Evaluación SAE	0
Gestión Académico-Administrativa Jefe inmediato	16,875

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47

Notificado

5/12/2022

Fecha de notificación


Víctor Hugo Durán Camelo

Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 066 de 2022 (29/11/2022)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Periodo Académico: 2022-2

Nombre del Profesor: GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación: PLANTA

Programa Académico: LICENCIATURA EN RECREACION

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Ponderado Individual
Plan de Trabajo	Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	30,35
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe inmediato (70%)	16,52

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47

Notificado

08/05/2023 /

Fecha de notificación

Víctor Hugo Durán Camejo
Víctor Hugo Durán Camejo
Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 016 de 2023 (25/04/2023)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Periodo Académico: 2023-2

Nombre del Profesor: **GARZON PEREZ LUIS ALFONSO**

C.C. 19309777 Tipo de vinculación: **PLANTA**

Programa Académico: LICENCIATURA EN RECREACION

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Ponderado Individual
Plan de Trabajo	Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	<u>29,66</u>
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	<u>0</u>
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	<u>0</u>
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe inmediato (70%)	<u>17,18</u>

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	<u>46,8</u>

Notificado

23 de abril 2024


Víctor Hugo Durán Camelo

Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 024 de 2024 (16/04/2024)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, occasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Período Académico: 2024-1

Nombre del Profesor: GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación: PLANTA

Programa Académico: LICENCIATURA EN RECREACION

Para efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

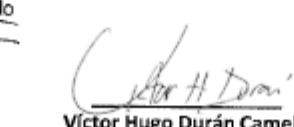
Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	29,65
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe Inmediato (70%)	17,44

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47,1

Notificado

31.10.2024

Fecha de notificación


Víctor Hugo Durán Camejo
Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 058 de 2024 (22/10/2024)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Período Académico: 2024-2

Nombre del Profesor: GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

C.C. 19309777 Tipo de vinculación: PLANTA

Programa Académico: LICENCIATURA EN RECREACION

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
Docencia Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	20,42
Investigación Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Extensión Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
Gestión Académico-Administrativa Autoevaluación (30%) + Jefe Inmediato (70%)	26,74

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47,2

Notificado

22/07/2025

Fecha de notificación


Víctor Hugo Durán Camejo

Decano Facultad de Educación Física

Aprobado Consejo de Facultad: Acta No. 033 de 2025 (22/07/2025)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SPE-1343

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor LUIS ALFONSO GARZÓN PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.777 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado al servicio de la Universidad Pedagógica Nacional como Docente por periodos académicos de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, así:

ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERÍODO ACADÉMICO
Departamento de Educación Física – Facultad de Ciencia y Tecnología				
2148	20 h/s	Catedrático Auxiliar	Docencia: Práctica pedagógica – práctica didáctica I-Práctica Integral	10 Sep al 10 Dic 1988
0042	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Teorías y métodos de juegos de raqueta, - práctica pedagógica y didáctica I	10 Feb al 12 Jun 1993
0827	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Teorías y métodos de juegos de raqueta, - práctica pedagógica y didáctica I	02 Ago al 07 Dic 1993

Que mediante Resolución No. 1331 del 09 de diciembre de 1993, le fue efectuado Nombramiento para desempeñar el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en la Facultad de Educación Física, a partir del 24 de diciembre de 1993.

Mediante Resolución No. 1457 del 19 de diciembre de 2013, fue trasladado de la Facultad de Educación Física a la Facultad de Educación, en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Asistente, cargo que desempeña actualmente con vinculación a término indefinido.

Mediante Resolución No. 1041 del 02 de octubre de 2015, fue revocada la Resolución No. 1457 del 19 de diciembre de 2013, y fue reincorporado a la Facultad de Educación Física.

Ha desarrollado la siguiente carga académica, para los siguientes períodos, así:

ÁÑO SEMESTRE	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA
Facultad de Educación Física		
2014 - I		Comisión de Estudio
2014 - II		Comisión de Estudio
2015 - I		Comisión de Estudio
2015 - II		Comisión de Estudio
2016 - I		Comisión de Estudio
2016 - II	40 h/s	Docencia: Taller de Confrontación II, Taller de Confrontación IX. Actividades de Extensión: FEF-01-22 Agro Recreativo Wayra. Gestión: Reunión de Profesores.



Calle 72 No. 11-86
P. 601 601 6941894
A.A. 75144
Nº. 099999124-4

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	 <p>70 AÑOS ANÍ FALS BORDA</p>
<p>FORMATO</p> <p>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</p> <p>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</p>	
2017 - I	40 h/s
2017 - II	40 h/s
2018 - I	40 h/s
2018 - II	40 h/s
2019 - I	40 h/s
2019 - II	40 h/s
2020 - I	40 h/s



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>		
FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		
		orientar los planes de acción en la oferta de programas de formación de pregrado y posgrado.
2020 - II	40 h/s	<p>Docencia: Introducción a la Recreación y el Turismo, Socio-ecología Política del Tiempo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación, Práctica Pedagógica en Recreación.</p> <p>Trabajos de grado: REC-095: Formación Biocéntrica: Proyecto de aula ambiental, una propuesta recreativa para estudiantes de segundo grado del Colegio Gimnasio Campestre San Pablo.- REC-110, Experiencias del uso del tiempo antropozooludens.</p> <p>Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre) - Jurado de trabajos de grado y/o tesis, Reunión de profesores, participación en equipos integrales de docencia.</p>
2021 - I	40 h/s	<p>Docencia: Introducción a la Recreación y el Turismo, Socio-ecología Política del Tiempo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación.</p> <p>Trabajos de grado: REC-066: Feria Internacional del Libro de Bogotá, escenario para la recreación. REC-079: Cómo ejecutar actividades recreativas al aire libre en sociedades dedicadas a destruir sus propios recursos naturales. REC-080: PedagoTour Colina: zona de paz.</p> <p>Gestión: Coordinación de énfasis, - Asesor de cohorte (coordinador de semestre), - Jurado de trabajos de grado y/o tesis, Reunión de profesores, Participación en equipos integrales de docencia.</p>
2021 - II	40 h/s	<p>Docencia: Introducción a la Recreación y el Turismo, Socio-ecología Política del Tiempo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación, Práctica Pedagógica en Turismo, Práctica Pedagógica Empresarial, Práctica Pedagógica Investigativa I.</p> <p>Trabajos de grado: REC-066: Feria Internacional del Libro de Bogotá, escenario para la recreación. REC-079: Cómo ejecutar actividades recreativas al aire libre en sociedades dedicadas a destruir sus propios recursos naturales. REC-080: PedagoTour Colina: zona de paz.</p> <p>Gestión: Coordinación de énfasis, Asesor de cohorte (coordinador de semestre) - Jurado de trabajos de grado y/o tesis, Plan de Desarrollo Institucional: FEF-01-43 Experiencias de reconciliación desde la educación física, el deporte y la recreación.</p>
2022 - I	40 h/s	<p>Docencia: Introducción a la Recreación y el Turismo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación, Rutas de Paz: Turismos Bioculturales, Práctica Pedagógica Empresarial, Práctica Pedagógica Investigativa I, Práctica Pedagógica Investigativa II.</p> <p>Trabajos de grado: REC-066: Recreo Can, REC-079/080: Importancia de la actividad asistida con mascotas o animales de</p>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



70
AÑOS
DE LA
UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL
2022-2023

		<p>compañía y su impacto positivo en la salud y recreación, como fuente de bienestar.</p> <p>Gestión:</p> <p>Asesor de cohorte (coordinador de semestre). Jurado de trabajos de grado y/o tesis, Reunión de profesores, Participación en equipos integrales de docencia.</p>
2022 - II	40 h/s	<p>Docencia: Introducción a la Recreación y el Turismo, Socio-ecología Política del Tiempo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación, Práctica Pedagógica en Recreación.</p> <p>Trabajos de grado: REC-095: Formación biocéntrica: proyecto de aula ambiental, una propuesta recreativa para estudiantes de segundo grado del Colegio Gimnasio Campestre San Pablo.</p> <p>REC-110: Experiencias del uso del tiempo antropozooludens.</p> <p>Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre), jurado de trabajos de grado y/o tesis, reunión de profesores, participación en equipos integrales de docencia.</p>
2022 - II		<p>Docencia: Introducción a la Recreación y el Turismo.- Socioecología Política del Tiempo.- Práctica Pedagógica en Recreación.</p> <p>Trabajos de grado: REC-095: Formación biocéntrica: proyecto de aula ambiental, una propuesta recreativa para estudiantes de segundo grado del Colegio Gimnasio Campestre San Pablo. REC-110: Experiencias del uso del tiempo antropozooludens.</p> <p>Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre).- Jurado de trabajos de grado y/o tesis.- Reunión de profesores.</p>
2023 - I	40 h/s	<p>Docencia: Problemas Contemporáneos de los Turismos. Socioecología Política del Tiempo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación. Práctica Pedagógica Investigativa I.</p> <p>Trabajos de grado: REC-110: Experiencias del uso del tiempo antropozooludens. REC-144: Ocio vs. recreación, sistematización de experiencias relacionadas con conversatorios.</p> <p>Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre).- Jurado de trabajos de grado y/o tesis.- Reunión de profesores. Proceso de autoevaluación y acreditación.- Participación de equipos integrales de docencia.</p>
2023 - II	40 h/s	<p>Docencia: Introducción a la Recreación y el Turismo. Socioecología Política del Tiempo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación. Práctica Pedagógica Empresarial.</p> <p>Investigación – Trabajos de grado:</p> <p>REC-110: Experiencias del uso del tiempo antropozooludens.</p> <p>REC-144: Ocio vs. recreación, sistematización de experiencias relacionadas con conversatorios.</p> <p>Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre).- Jurado de trabajos de grado y/o tesis. - Participación en el Consejo de Departamento. - Reunión de profesores. -Proceso de autoevaluación y acreditación.</p>



Calle 72 No. 11-96
PBX (57) 601 6641894
A.A. 75144
Mt. 889999124-4
www.upn.edu.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



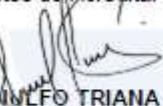
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



2024 - I	40 h/s	<p>Docencia: Introducción a la Recreación y el Turismo. Socioecología Política del Tiempo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación. Práctica Pedagógica Empresarial.</p> <p>Investigación Trabajos de grado: REC-144: Ocio vs. recreación, sistematización de experiencias relacionadas con conversatorios. REC-159: Juegos y juguetes como método de aprendizaje en niños y niñas con TDA-H.</p> <p>Gestión: Asesor de cohorte (coordinador de semestre). Jurados de trabajos de grado y/o tesis. Reunión de profesores.</p>
2024 - II	40 h/s	<p>Docencia: Socioecología Política del Tiempo, Paz y Creatividad: Construcción Comunitaria de la Reconciliación; Práctica Pedagógica Empresarial.</p> <p>Investigación Trabajos de grado: REC-159: Uso del tiempo antropozooriginal creativo: experiencias y vivencias biocéntricas con equinos. REC-184: Uso del tiempo en relación al equilibrio entre humano-equino para su perfecto balance.</p> <p>Gestión: Jurados de trabajos de grado y/o tesis. Reunión de profesores.</p>
2025 - I	40 h/s	<p>Docencia: Socio-ecología política del tiempo, paz y creatividad: construcción comunitaria de la reconciliación; práctica pedagógica empresarial; práctica pedagógica investigativa II.</p> <p>Investigación - Trabajo de grado: REC-184 "Uso del tiempo en relación al equilibrio entre humano-equino para su perfecto balance", REC-201 "Escape Book: una manera de H."</p> <p>Gestión: Reunión de profesores.</p>

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio de 2025, a solicitud del interesado para efectos de Acreditar Experiencia.


ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ
 Subdirector de Personal.
 Elaboró: SPE510/Liliana Barón
 FD1343

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en el correo certificaciones_laborales@upn.edu.co



Calle 72 No. 11-86
 PBX (57) 601 6941894
 A.A. 76144
 Nro. 809990124-4

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Jueves, 31 de julio de 2025
PARA: Profesor VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física
ASUNTO: Respuesta solicitud estudio de factibilidad financiera para año sabático
docentes de planta

Cordial saludo Decano Victor.

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N°202503400139273 en la cual se solicita concepto de viabilidad sobre el año sabático para los docentes José Alfonso Martín Reyes y Luis Alfonso Garzón Pérez, se emiten las siguientes consideraciones:

Inicialmente, se realizó la verificación por parte de esta Oficina frente a los cupos asignados de comisiones de estudio y año sabático en la Facultad de Educación Física, en donde se identificaron dos cupos en préstamo con el siguiente nivel de detalle:

DOCENTE	APOYO	FACULTAD	FECHA FIN
Angela Rocio Valderrama Diaz	Comisión de estudios	Facultad de Bellas Artes	Hasta el 01 de septiembre de 2025
Lyda Constanza Mora Mendieta	Comisión de estudio	Facultad de Ciencia y Tecnología	Hasta primer semestre 2026

Al respecto, se identifica que la Facultad cuenta con la disponibilidad para asignar los años sabáticos a los docentes, uno de ellos a partir del 01 de septiembre de 2025. Así las cosas, se recomienda se restablezca el préstamo de los cupos a las demás facultades con el fin de retornar al equilibrio de los 3 asignados.

Con lo anterior, se mantiene lo mencionado en el Acta N° 62 del 2021 en donde el Consejo Académico decidió qué: "Las Facultades de acuerdo con lo decidido en el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea : (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por Facultad, en

una de las 2 opciones 1) 2 años sabáticos y 1 comisión de estudios o 2) 2 comisiones de estudio y 1 año sabático".

Al respecto, por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones de docentes para las Facultades y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros docentes de tiempo completo según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,



SAIDA ANDREA GAITÁN RUIZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Carpeta con soportes
Elaboró: COP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-07-31
No. de Radicado: 202502200140363



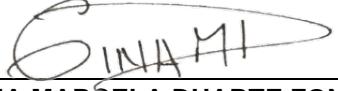
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

17 de septiembre de 2025

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA